



Central Puerto S.A.

Estados Financieros Consolidados y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES:

Miguel Dodero
José Luis Morea
Tomás White
Marcelo Atilio Suva
Jorge Eduardo Villegas
Martina Blanco
Diego Petracchi
Martín Lhez
Guillermo Pons

DIRECTORES SUPLENTE:

José Manuel Ortíz
Adrián Gustavo Salvatore
Martín Orozco
Mario Elizalde
José Manuel Pazos
Alejo Villegas
Ramón Nazareno Ulloa
Rubén Omar López
Gabriel Enrique Ranucci

SÍNDICOS TITULARES:

Carlos César Adolfo Halladjian
Eduardo Antonio Erosa
Juan Antonio Nicholson

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carlos Adolfo Zlotnitzky
Cristina Margarita De Giorgio
Lucas Nicholson

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 29 de diciembre de 2022.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto		
	Acciones en circulación	Acciones en cartera	Total
1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1, de 1 voto por acción.	<u>1.502.744.633</u>	<u>11.277.623</u>	<u>1.514.022.256</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023 ARS 000	2022 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	5	313.568.164	315.744.637
Costo de ventas	Anexo F	(210.166.444)	(166.051.558)
Ganancia bruta		103.401.720	149.693.079
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(31.753.694)	(23.253.248)
Otros ingresos operativos	6.1	237.706.231	111.837.412
Otros gastos operativos	6.2	(15.128.790)	(1.875.144)
Reversa de desvalorización / (desvalorización) de propiedades, planta y equipos y activos intangibles, neta	2.3.8	43.994.536	(43.670.460)
Ganancia operativa		338.220.003	192.731.639
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		(126.511.590)	(94.864.437)
Ingresos financieros	6.3	230.203.826	79.527.910
Costos financieros	6.4	(356.774.380)	(135.316.228)
Participación en los resultados netos de asociadas	3 y Anexo C	6.115.780	347.325
Resultado por adquisición de participación en sociedades	2.3.20	72.645.358	37.911.293
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		163.898.997	80.337.502
Impuesto a las ganancias del ejercicio	7	(17.938.127)	(20.927.229)
Ganancia neta del ejercicio		145.960.870	59.410.273
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		148.043.845	59.293.545
– Participaciones no controladoras		(2.082.975)	116.728
		145.960.870	59.410.273
Ganancia por acción:			
– Básica y diluida (ARS)	8	98,52	39,39

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023 ARS 000	2022 ARS 000
Ganancia neta del ejercicio		145.960.870	59.410.273
Otro resultado integral del ejercicio			
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	11.3	(1.155.337)	(731.366)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7	404.369	255.977
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores		(750.969)	(475.389)
Otro resultado integral neto del ejercicio		(750.969)	(475.389)
Resultado integral total neto del ejercicio		145.209.901	58.934.884
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		147.292.876	58.818.156
– Participaciones no controladoras		(2.082.975)	116.728
		145.209.901	58.934.884

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023 ARS 000	2022 ARS 000
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	758.933.621	616.321.669
Activos intangibles	12 y Anexo B	15.956.070	24.212.452
Activos biológicos		89.242.177	38.299.254
Inversión en asociadas	3 y Anexo C	34.360.068	37.860.820
Inventarios	9	5.981.574	6.813.989
Otros activos no financieros	11.1	304.343	765.683
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	154.597.455	131.784.373
Otros activos financieros	10.5 y Anexo D	38.740.617	3.632.284
Activo por impuesto diferido	7	12.663.514	2.602.356
		1.110.779.439	862.292.880
Activos corrientes			
Activos biológicos		6.758.707	9.181.119
Inventarios	9	8.939.956	19.681.975
Otros activos no financieros	11.1	12.220.611	2.777.364
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	161.280.356	136.683.090
Otros activos financieros	10.5 y Anexo D	89.838.080	129.998.893
Efectivo y colocaciones a corto plazo	13	13.470.493	28.785.809
		292.508.203	327.108.250
Total de activos		1.403.287.642	1.189.401.130
Patrimonio y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		246.927.434	246.927.434
Reserva legal		41.261.481	38.296.802
Reserva facultativa		346.305.972	485.798.841
Otras cuentas del patrimonio		(22.528.983)	(18.091.155)
Reserva facultativa para futura distribución de dividendos		73.320.698	-
Resultados no asignados		148.019.840	58.818.155
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		834.820.464	813.264.099
Participaciones no controladoras		21.751.086	616.612
Patrimonio total		856.571.550	813.880.711
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros	11.2	28.078.227	23.580.634
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	286.373.907	140.883.742
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	11.3	3.309.290	2.321.472
Provisiones		1.934.005	184.892
Pasivo por impuesto diferido	7	79.164.462	76.196.163
		398.859.891	243.166.903
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.2	49.803.473	23.376.350
Otros pasivos no financieros	11.2	25.617.934	27.316.831
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	48.810.618	56.632.669
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados	11.3	15.726.816	10.034.781
Impuesto a las ganancias a pagar		6.273.203	14.849.276
Provisiones	Anexo E	1.624.157	143.609
		147.856.201	132.353.516
Total de pasivos		546.716.092	375.520.419
Total de patrimonio y pasivos		1.403.287.642	1.189.401.130

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Atribuible a los propietarios de la controladora									
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados						Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Reserva facultativa para futura distribución de dividendos		Resultados no asignados	Total		
Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras cuentas del patrimonio	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Resultados no asignados	Total	ARS 000	Total	
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2023	1.514.022	246.927.434	38.296.802	485.798.841	(18.091.155)	-	58.818.155	813.264.099	616.612	813.880.711
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	148.043.845	148.043.845	(2.082.975)	145.960.870
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(750.969)	(750.969)	-	(750.969)
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	147.292.876	147.292.876	(2.082.975)	145.209.901
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023:										
— Constitución de reserva legal	-	-	2.964.679	-	-	-	(2.964.679)	-	-	-
— Constitución de reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	-	55.853.476	(55.853.476)	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2023:										
— Incremento de reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	(139.492.869)	-	139.492.869	-	-	-	-
Distribuciones de dividendos resueltas por los Directorios de fechas 2 de noviembre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y 15 de diciembre de 2023										
	-	-	-	-	-	-	(122.025.647)	(122.025.647)	-	(122.025.647)
Combinación de negocios (Nota 2.3.20)	-	-	-	-	-	-	-	-	19.146.135	19.146.135
Transacción entre partes relacionadas (Nota 16)	-	-	-	-	(2.778.048)	-	-	(2.778.048)	8.929.639	6.151.591
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.858.325)	(4.858.325)
Dividendos cobrados por sociedad subsidiaria (3)	-	-	-	-	-	-	726.964	726.964	-	726.964
Adquisición de acciones propias (Nota 10.3.10)	-	-	-	-	(1.659.780)	-	-	(1.659.780)	-	(1,659,780)
Al 31 de diciembre de 2023	1.514.022	246.927.434	41.261.481	346.305.972	(22.528.983)	73.320.698	148.019.840	834.820.464	21.751.086	856.571.550

(1) Incluye 11.277.623 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2023 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

(3) Corresponde al cobro de dividendos recibido por la sociedad subsidiaria Proener S.A.U. en relación con la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Otras				
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa	cuentas del patrimonio	Resultados no asignados	Total	Total	
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000		
Al 1° de enero de 2022	1.514.022	246.927.434	38.296.802	503.835.858	(18.002.310)	(4.449.524)	768.122.282	1.031.915	769.154.197
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	59.293.545	59.293.545	116.728	59.410.273
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(475.389)	(475.389)	-	(475.389)
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	58.818.156	58.818.156	116.728	58.934.884
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022:									
— Disminución de la reserva facultativa por absorción de pérdidas	-	-	-	(4.449.523)	-	4.449.523	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 2022:									
— Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(13.587.494)	-	-	(13.587.494)	-	(13.587.494)
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	(532.031)	(532.031)
Adquisición de acciones propias (Nota 10.3.10)	-	-	-	-	(88.845)	-	(88.845)	-	(88.845)
Al 31 de diciembre de 2022	1.514.022	246.927.434	38.296.802	485.798.841	(18.091.155)	58.818.155	813.264.099	616.612	813.880.711

(1) Incluye 8.977.630 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2022 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	163.898.997	80.337.502
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	64.072.513	48.238.614
Amortización de activos intangibles	6.145.363	12.334.159
Reversa de desvalorización / (desvalorización) de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(43.994.536)	43.670.460
Bajas de propiedades, planta y equipos e inventario	8.461.885	(61.955)
Recupero (Cargo) por descuento de créditos fiscales	763.531	(818.538)
Intereses de clientes ganados	(33.388.985)	(20.714.927)
Ingresos financieros	(230.203.826)	(79.527.910)
Costos financieros	356.774.380	135.316.228
Recupero de seguros	-	(4.174.622)
Participación en los resultados netos de asociadas	(6.115.780)	(347.325)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	(72.645.358)	(37.911.293)
Provisión para desvalorización de materiales	716.167	1.594.977
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	3.692.018	1.070.834
Revaluación de activos biológicos	(14.243.982)	-
Diferencia de cambio de clientes	(190.654.483)	(85.079.807)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	123.284.322	52.082.033
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	42.974.477	31.262.737
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros y de inventarios	(30.725.480)	10.559.232
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(17.337.800)	(11.473.497)
Intereses cobrados de clientes	29.320.380	18.030.017
Impuesto a las ganancias pagado	(34.344.072)	(25.046.766)
Intereses fiscales pagados	(952.955)	-
Recupero de seguros cobrado	118.000	3.921.416
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	125.614.776	173.261.569
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos, e inventario	(9.834.940)	(10.434.395)
Dividendos cobrados	6.728.299	875.311
Venta de propiedades, planta y equipos	-	146.707
Adquisición de otros activos financieros, neta	(22.793.255)	(55.592.318)
Adquisición de subsidiarias y asociadas, neto de la caja adquirida	(36.017.836)	(32.252.001)
Adquisición de acciones propias	(1.659.780)	(88.845)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(63.577.512)	(97.345.541)
Actividades de financiación		
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(4.814.307)	6.558.899
Préstamos recibidos	71.906.462	-
Préstamos pagados	(93.096.630)	(26.333.200)
Pagos por recompra obligaciones negociables	(6.474.215)	-
Gastos directos de endeudamiento y refinanciación de préstamos	(1.711.546)	(888.343)
Intereses de préstamos pagados	(23.648.968)	(18.946.446)
Dividendos pagados	(21.914.775)	(11.171.400)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(79.753.979)	(50.780.490)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	(17.716.715)	25.135.538
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	20.416.299	4.059.896
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(18.014.900)	(2.118.590)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	28.785.809	1.708.965
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	13.470.493	28.785.809

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

1. Información corporativa y actividad principal del Grupo

Central Puerto S.A. (en adelante, "la Sociedad" o "CPSA") y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, "el Grupo") configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en el BYMA ("Bolsas y Mercados Argentinos") y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE ("New York Stock Exchange") bajo el símbolo "CEPU".

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica el Grupo posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.747 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 576 MW y de 125 tn/h de producción de vapor.
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TSM") y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB"), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. ("CVOSA"), cuyo objeto fue el gerenciamiento de la construcción y actualmente de la operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.
- La central térmica Brigadier López ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 280,5 MW (operación a ciclo abierto).
- La central térmica de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, ubicada en el Municipio de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 391 MW y una capacidad de producción de vapor de 340 tn/h.
- La central térmica Costanera ubicada en la ciudad de Buenos Aires conformada por seis unidades turbovapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos centrales eléctricas a ciclo combinado cuya potencia es de 1.121 MW (ver Nota 18.5).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Centrales de generación a partir de la utilización de fuentes de energía renovables con una capacidad instalada total de 473,8 MW de potencia habilitada comercialmente de fuentes de energía renovables, que se distribuye de la siguiente manera: (i) parque eólico La Castellana 100,8 MW; (ii) parque eólico La Castellana II 15,2 MW; (iii) parque eólico La Genoveva 88,2 MW; (iv) parque eólico La Genoveva II 41,8 MW; (v) parque eólico Achiras 48 MW; (vi) parque eólico Los Olivos 22,8 MW, (vii) parque eólico Manque 57 MW y (viii) parque solar Guañizuil II A 100 MW (ver Nota 18.7).

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS. Asimismo, con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Finalmente, a través de Proener S.A.U., sociedad íntegramente controlada por CPSA, el Grupo participa en el sector forestal al ser Proener S.A.U. la sociedad controlante de las sociedades: a) Forestal Argentina S.A. y Loma Alta Forestal S.A., dueñas de activos forestales consistentes en aproximadamente 72.000 hectáreas en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, de las cuales aproximadamente 43.000 hectáreas están plantadas con eucalipto y pino, y b) Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A., dueñas de activos forestales consistentes en 88.063 hectáreas en la provincia de Corrientes, de las cuales aproximadamente 26.000 hectáreas se encuentran plantadas con pino sobre un total de hectáreas plantables de aproximadamente 36.000 hectáreas (ver Nota 18.6).

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 8 de marzo de 2024.

1.1. Resumen del mercado eléctrico argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

1.2. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

a) Resolución SE N° 406 (la "Resolución 406") y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución 406, emitida en septiembre de 2003, estableció un régimen de prioridad de pagos sobre los saldos adeudados a los generadores. En el marco de dicha Resolución, los generadores sólo percibían por las ventas que efectuaban en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. Como consecuencia del déficit en el Fondo de Estabilización, el saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"). Si bien estas obligaciones no tenían una fecha específica de vencimiento, la Resolución estableció que devengarán un interés equivalente a la tasa que recibe CAMMESA por sus inversiones financieras (la "tasa CAMMESA").

Como consecuencia de esta regulación, una porción de las liquidaciones emitidas por las centrales del grupo no fue cobrada al inicio del 2004.

Entre los años 2004 y 2007, la ex Secretaría de Energía ("SE") emitió una serie de resoluciones destinadas a aumentar la capacidad instalada de generación térmica y, asimismo proporcionó un mecanismo para que los generadores pudieran cobrar las LVFVD impagas generadas entre los años 2004 a 2007. Dichas resoluciones crearon los fondos denominados "FONINVEMEM", los cuales fueron administrados por fideicomisos, para la inversión en la construcción de dos plantas de generación térmica dentro del país, Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano. Todos los agentes del MEM, acreedores de LVFVD (incluida la Sociedad), fueron invitados a declarar formalmente su decisión de participar en la formación de los mencionados FONINVEMEM. La Sociedad, al igual que la mayoría de los generadores, manifestó su decisión de participar en la creación de los FONINVEMEM con las LVFVD impagas antes mencionadas.

En este marco, los generadores crearon las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., cada una de las cuales fue la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de cada una de las nuevas plantas de generación térmica.

Bajo el esquema fijado por estas resoluciones, los fideicomisos Central Termoeléctrica Timbúes ("FCTT") y Central Termoeléctrica Manuel Belgrano ("FCTMB") son los propietarios de las Centrales Termoeléctricas San Martín y Belgrano, respectivamente, durante los primeros diez años de operación. Los fideicomisos están destinados a administrar, cada uno de ellos, el 50% de los recursos acumulados en el FONINVEMEM y de los restantes fondos destinados al financiamiento de las centrales. En esos contratos CAMMESA actúa como Fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior ("BICE") como fiduciario, la SE como autoridad regulatoria, y TSM y TMB, como Fideicomisarios y la Sociedad, junto a los restantes accionistas de TSM y TMB, como garante de las obligaciones de éstas últimas.

Los contratos de fideicomiso debían regir hasta la fecha de finalización del contrato de abastecimiento que el Fiduciario - en representación del Fideicomiso - suscribió con CAMMESA - como parte compradora - y que tenían una vigencia de 10 años contados desde la fecha de habilitación comercial de las centrales. Vencido ese término, el patrimonio fideicomitado se debía transferir a TSM y TMB sujeto a que en forma previa a esa transferencia se hubieran realizado por TSM y TMB y sus accionistas todos los actos societarios necesarios

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

para permitir que los aportantes privados y/o en su oportunidad el Estado Nacional estuvieran en condiciones de recibir las correspondientes acciones en el capital de las centrales conforme a las pautas establecidas en el acuerdo. De no constatarse el cumplimiento de esa condición, serían Fideicomisarios los titulares de certificados de participación (el Estado Nacional) y los generadores, que son los actuales accionistas de TSM y TMB.

Los acuerdos del FONINMEM, establecieron que las cuentas por cobrar aportadas deberían ser reintegradas por CAMMESA en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, considerando el inicio de los pagos a partir de la habilitación comercial de las centrales térmicas. Asimismo, estos acuerdos establecieron que las acreencias serían reintegradas nominadas en dólares estadounidenses, con una tasa LIBO más un margen del 1% y 2%.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y San Martín (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar los pagos cancelatorios de las LVFVD. En mayo 2010, CAMMESA informó a la Sociedad, el monto total de las LVFVD en pesos, incluido el importe de los intereses devengados acumulados sobre dichas acreencias a la tasa de colocaciones del MEM, los cuales fueron adicionados al capital a ser cancelado con el mecanismo descrito anteriormente, y su equivalente en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad reconoció el interés acumulado correspondiente a la tasa de colocaciones del MEM sobre sus LVFVD impagas. Asimismo, comenzó a reconocer los ingresos devengados por intereses LIBOR mencionados en párrafos anteriores y el efecto por la diferencia de cambio de sus acreencias dolarizadas. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Con fecha 7 de enero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TMB y con fecha 2 de febrero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TSM y por lo tanto cesaron los devengamientos de la última cuota de las 120 establecidas en el acuerdo correspondiente a cada una de las centrales, y por las cuales se da por finalizado el reintegro de las acreencias cedidas. En la Nota 3.1 se incluyen los hechos ocurridos con posterioridad a la finalización de los contratos de abastecimiento de TMB y TSM.

Adicionalmente, en 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo suscripto con la ex SE ("Acuerdo Central Vuelta de Obligado" o "Acuerdo CVO"). Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, un marco para determinar un mecanismo de cancelación de las LVFVD acumuladas por los generadores durante los períodos 2008 a 2011 ("Créditos CVO"), y para tal fin, posibilitar la construcción de una central térmica de ciclo combinado denominada Central Vuelta de Obligado. El Acuerdo CVO estableció que los Créditos CVO serán pagados por CAMMESA en 120 cuotas iguales y consecutivas. Para la determinación de la novación de los Créditos CVO se aplicó el siguiente mecanismo: las LVFVD acumuladas fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio establecido en el contrato (pesos 3,97 por dólar estadounidense para las LVFVD acumuladas hasta la fecha de celebración del Acuerdo CVO y el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada mes para las LVFVD acumuladas con posterioridad) y se aplicó la tasa LIBO más un margen del 5%.

Con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial"). Los impactos contables correspondientes se detallan en la Nota 10.1.

En el marco del acuerdo mencionado precedentemente, los generadores crearon la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A., la cual fue la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

TMB y TSM

Producida la finalización de los contratos de abastecimiento de TSM y TMB con fechas 2 de febrero de 2020 y 7 de enero de 2020, respectivamente, ocurrió también la finalización de la vigencia de los contratos de fideicomiso (el fiduciario de cada contrato es quien detenta el carácter de titular de cada una de las centrales eléctricas que operan TSM y TMB). A partir de esas fechas se iniciaba un periodo de 90 días dentro del cual TSM y TMB y sus accionistas debían llevar a cabo todos los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pudiera incorporarse al capital accionario de TSM y TMB recibiendo la cantidad de acciones que sus aportes realizados al momento de la construcción de las centrales eléctricas le dieran derecho.

El 3 de enero de 2020, esto es antes que comenzara el plazo de 90 días antes citado, el Estado Nacional (a través del Ministro de Desarrollo Productivo) notificó a la Sociedad (junto a TSM, TMB, y sus restantes accionistas y al BICE - fiduciario de ambos fideicomisos-, entre otros) que, conforme lo previsto en el Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, las sociedades TSM y TMB debían realizar los actos necesarios para incorporar al Estado Nacional como accionista de ambas sociedades, debiendo reconocérsele a éste último derechos de participación accionaria por 65,006% en TMB y del 68,826% en TSM.

Con fecha 9 de enero de 2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclamaba no se correspondía con los aportes que el Estado Nacional había realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sociedad fue notificada de dos notas enviadas por el Ministro de Desarrollo Productivo, por las cuales respondía a la enviada por la Sociedad de fecha 9 de enero de 2020 mencionada precedentemente, ratificando los términos de la nota recibida por la Sociedad el 3 de enero de 2020. En marzo de 2020 la Sociedad interpuso recurso de reconsideración, con jerárquico en subsidio, contra lo dispuesto por el Estado Nacional por los actos mencionados precedentemente.

Con fechas 4 de mayo y 8 de mayo de 2020 la Sociedad intervino en las Asambleas Extraordinarias de TMB y TSM, respectivamente, en las cuales se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista de TSM y TMB con la participación accionaria definida por el Estado Nacional. Ello con el solo objeto de dar cumplimiento a la condición suspensiva establecida en los respectivos Contratos de Fideicomiso que disponía que para que el patrimonio fideicomitado - integrado, entre otros, por las centrales - pudiera ser transferido a las sociedades TSM y TMB como fideicomisarios de los fideicomisos, en un plazo de 90 días contados desde la finalización de los contratos de abastecimiento, dichas sociedades y sus accionistas (entre los cuales se encuentra la Sociedad) debían permitir el ingreso del Estado Nacional en TSM y TMB recibiendo en las mismas la cantidad de acciones que representarían los aportes realizados por el Estado para la construcción y que le dieran derecho a reclamar esa participación.

En ambos casos, al celebrarse las citadas asambleas a través de las cuáles se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista en TMB y TSM por la participación accionaria reclamada por el Estado, la Sociedad hizo la correspondiente reserva de derechos con el objetivo de continuar los reclamos ya iniciados mencionados precedentemente.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 el BICE (en su carácter de fiduciario de ambos contratos de fideicomiso) tuvo por cumplida la condición suspensiva establecida en los Contratos de Fideicomiso por haber sido realizados los actos societarios necesarios para que el Estado Nacional ingresara como accionista de TSM y TMB. Finalmente, con fecha 11 de marzo de 2021 el Estado Nacional suscribió sus acciones en las sociedades TSM y TMB. De esta forma, la participación del Grupo en TSM y TMB pasó de 30,8752% a 9,6269% y de 30,9464% a 10,8312%, respectivamente. A la fecha de los presentes estados financieros no se ha producido la transferencia de las centrales a TSM y TMB.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por otra parte, la Sociedad, junto con los restantes accionistas de TSM y TMB (como garantes en el marco y con los límites que surgen del Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, de la Nota SE N° 1368/05 y de los contratos de fideicomiso), el BICE, TSM, TMB y la SE, firmaron: a) con fecha 7 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y b) con fecha 9 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica San Martín, por las cuales se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM de TMB y TSM hasta la efectiva transferencia del patrimonio de liquidación del fideicomiso.

Los valores registrados en los presentes estados financieros de las inversiones en TMB y TSM se encuentran expuestos en el rubro otros activos financieros del activo no corriente.

b) Resoluciones de la ex SE N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016

El 26 de marzo de 2013, la ex SE publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 95/2013, (la "Resolución 95") la cual afectó a la remuneración de los generadores cuyos precios de venta habían sido congelados desde el 2003. Esta nueva regulación, la cual modificó el marco regulatorio, fue aplicable para los generadores con determinadas excepciones. Se estableció un nuevo esquema de remuneración basado en la compensación de los costos fijos, los costos variables y una remuneración adicional. La Resolución 95 convirtió el mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo promedio". La Resolución 95 aplicaba para todas las plantas de la compañía, excluyendo a la planta de La Plata, la cual vendía la energía en exceso a la demanda de YPF en el mercado Spot bajo el marco regulatorio anterior a la Resolución 95.

Asimismo, la Resolución 95 estableció que las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución 406 no comprometidas para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, fueran destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

Las unidades térmicas debían alcanzar un determinado nivel de disponibilidad de potencia, el cual variaba por tecnología, para obtener el monto total de la remuneración de los costos fijos. La disponibilidad de las plantas del Grupo excede el promedio del mercado. Como consecuencia de la Resolución 95, los ingresos por venta de las unidades térmicas del Grupo se incrementaron, pero el impacto en la planta hidroeléctrica de Piedra del Águila dependió de la situación hidrológica. La nueva Resolución estableció asimismo que los combustibles, excepto el carbón, serían provistos por CAMMESA.

Esta Resolución 95 estableció, asimismo, que parte de la remuneración adicional no sería cobrada en efectivo y por la cual se emitirían LVFVD que serían alocadas a nuevos proyectos de infraestructura en el sector energético, los cuales precisaban ser aprobados por la ex SE.

Finalmente, la Resolución 95 suspendió transitoriamente (i) la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que estableció la ex SE a tal efecto y (ii) la adquisición de combustible por parte de los agentes generadores, centralizando a través de CAMMESA todas las compras de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica.

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 529/2014 ("Resolución 529") aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución 529 modificó la Resolución 95 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

remuneración adicional, de los Generadores Comprendidos del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional. La Resolución 529 incorporó un nuevo esquema de “Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes” para los Generadores Comprendidos. Esta nueva remuneración se determinaba mensualmente y su cálculo fue en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruyó a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrían como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la ex SE.

Con fecha 17 de julio de 2015 la ex SE publicó la Resolución SE N° 482/2015 (“Resolución 482”) modificando la Resolución 529, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha resolución se ajustaron los valores fijados por la Resolución 529. Asimismo, creó un nuevo fideicomiso denominado “Recursos para las inversiones del FONINMEM 2015-2018” a los efectos de invertir en una nueva planta de generación.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (“SEE”) N° 22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución 482 con efecto a partir de las transacciones de febrero de 2016.

c) Resolución de la SEE N° 19/2017

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017 (“Resolución 19”). La Resolución 19 cambia la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1 de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución 95 y modificatorias (ver apartado b) de la presente nota).

La Resolución 19 modificó sustancialmente el esquema tarifario aplicable, que anteriormente se regía por la Resolución 22. Entre sus disposiciones más significativas, dicha resolución establece: (a) que las generadoras recibirán una remuneración por energía generada y por la disponibilidad de potencia, (b) aumentos graduales en las tarifas a partir de febrero, mayo y noviembre de 2017, (c) las nuevas tarifas serán denominadas en dólares estadounidenses, en lugar de pesos, protegiendo así a las generadoras de potenciales devaluaciones del peso argentino y (d) el 100% de las ventas de energía serán cobradas en efectivo, lo que elimina la emisión de nuevas LVFVD.

De acuerdo a la Resolución 19 la SEE estableció que los generadores de electricidad, los cogeneradores y autogeneradores que actúan como agentes en el MEM y que operan con energía térmica convencional, deberán presentar ofertas de disponibilidad garantizadas en el MEM (en adelante “DIGO”). De acuerdo a estas ofertas, los generadores pueden comprometer una determinada cantidad específica de potencia y energía eléctrica generada, siempre que dicha capacidad y energía no se hayan comprometido en virtud de otros acuerdos. Las DIGO deberán ser aceptadas por CAMMESA (actuando en representación de los agentes demandantes de electricidad del MEM), quién será el comprador de la energía de las DIGO. El plazo de las DIGO es de 3 años, y los términos y condiciones generales están establecidas bajo la Resolución 19.

Asimismo, la Resolución 19 estableció que los agentes del MEM que operan plantas hidroeléctricas serán remunerados por la energía producida y por la capacidad de las unidades generadoras de acuerdo a los valores establecidos por dicha resolución.

d) Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) N° 70/2018 y Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019

Con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución N° 70/2018 de la SGE, que sustituye el Art. 8 de la Resolución de la ex SE N° 95/2013. En el nuevo artículo se facultó a los Generadores, Autogeneradores y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cogeneradores del MEM para procurarse su combustible propio. Esto no alteró los compromisos asumidos por los Agentes Generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA. Se estableció que los costos de generación con combustible propio se valoricen de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables Promedio ("CVP") reconocidos por CAMMESA. La Resolución también estableció que para los Generadores que no se procuren el combustible propio, CAMMESA continuaba con la gestión comercial y el despacho de combustibles.

Sobre este aspecto, a través de la resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019 (publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2019) se volvió a centralizar la compra de combustible con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018 y reestableciendo lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución de la ex SE N° 95/2013 y en el artículo 4° de la Resolución de la ex SE N° 529/2014.

e) Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 1/2019

Con fecha 1° de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2019 ("Resolución 1") de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico por medio de la cual se deroga la Resolución 19 y se establecen nuevos valores remunerativos de energía, potencia y servicios asociados para los generadores afectados así también como su metodología de aplicación, con vigencia a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 1, el sistema de remuneración aprobado será de aplicación transitoria y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos a través de la Resolución 1, con respecto a lo previsto por la Resolución 19:

Venta de Energía:

- Se reduce el precio de la energía generada por centrales térmicas, quedando en 4 USD/MWh para energía generada con gas natural y 7 USD/MWh para energía generada con combustible líquido.
- Se reduce el precio de la energía operada por centrales térmicas, quedando en 1,4 USD/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible.
- Se fija el precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) en 28 USD/MWh.

Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO (establecida por la Resolución 19) pasa de 7.000 USD/MW-mes durante los doce meses del año a 7.000 USD/MW-mes los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 5.500 USD/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- Se reducen algunos de los valores mínimos de disponibilidad ofertada a cuyo cumplimiento están condicionados los precios indicados previamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Se establece un factor de ponderación a los precios antes indicados, entre 1 y 0,7 dependiendo del factor de uso de los doce meses previos a cada mes de la transacción.

f) Resolución de Secretaría de Energía N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 31 ("Resolución 31") en la que estableció los criterios para el cálculo de las transacciones económicas de la energía y potencia que comercializan los generadores en el mercado spot, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La nueva norma, a diferencia de lo indicado en la Resolución 1, expresaba todos los precios de remuneración de la energía y potencia en pesos, y establecía que los mismos se ajustarían mensualmente con una fórmula que se basaba en la evolución del IPC y el IPIM. Los nuevos precios de potencia sufrieron, en general, una reducción respecto a los vigentes hasta enero de 2020, y los precios de la energía se mantuvieron equivalentes, pero expresados en pesos en lugar de dólares estadounidenses. Finalmente, esta norma introdujo un nuevo componente de remuneración aplicable a la energía generada durante las primeras 50 horas de máximo requerimiento térmico del mes (o MRT; que se determinan a partir de la suma horaria de toda la generación térmica del sistema), estableciendo diversos precios de remuneración según la estación del año, y según la energía entregada durante las primeras y segundas 25 horas de MRT.

Con fecha 8 de abril de 2020, la Sociedad tomó conocimiento que la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA posponer hasta nuevo aviso la aplicación del mecanismo de actualización de los precios de la energía y potencia descrito en el segundo párrafo de la presente nota. De esta forma, a partir de la liquidación de venta del mes de marzo de 2020 CAMMESA dejó de aplicar el mencionado mecanismo.

g) Resolución de Secretaría de Energía N°440/2021

Mediante Resolución N° 440, publicada en el Boletín Oficial el 21 de mayo de 2021 ("Resolución 440"), la Secretaría de Energía estableció un nuevo esquema de remuneración para los agentes generadores del MEM. En ese sentido, se sustituyeron los Anexos II, III, IV y V de la Resolución N° 31 y se derogó el artículo 2° de la Resolución 31 que establecía un sistema de actualización automático de los valores de remuneración. En términos generales, la Resolución 440 actualizó los valores a remunerar a los agentes generadores en un 29% respecto de la Resolución 31.

Se estableció que para la aplicación de lo establecido en la Resolución 440 (entre otras cosas, cobro de los nuevos valores a partir de las transacciones del mes de febrero de 2021), cada agente generador del MEM debía presentar ante CAMMESA una nota manifestando, de manera plena e incondicional a satisfacción de CAMMESA, el desistimiento a cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso así como la renuncia a presentar cualquier reclamo administrativo y/o judicial contra el Estado Nacional, la Secretaría de Energía y/o CAMMESA, relacionados con el artículo 2° de la Resolución 31. Con fecha 17 de junio de 2021 la Sociedad presentó la nota de desistimiento solicitada.

A su vez, con fecha 9 de noviembre de 2021 la Secretaría de Energía resolvió que para la determinación de la Remuneración de la Disponibilidad de Potencia de los generadores térmicos bajo la Resolución 440 se considere un Factor de Utilización constante e igual a 70%.

h) Resolución de Secretaría de Energía N° 354/2020

A través de esta resolución se estableció, entre otras cosas, que a partir de la vigencia del Plan "GasAr" (Plan contratos que estos tuvieran con productores o transportistas de gas natural, a fin de que dichos contratos sean utilizados por el Organismo Encargado de Despacho (OED) en función de los criterios de despacho.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asimismo, esta resolución estableció que los agentes generadores que cuenten con obligaciones de abastecimiento propio de combustibles en el marco de la Resolución N° 287/2017, tendrán la opción de dejar sin efecto las mencionadas obligaciones y el consecuente reconocimiento de sus costos asociados, debiendo conservar el mantenimiento de la capacidad de transporte respectiva a los efectos de su gestión en el despacho centralizado, en tanto CAMMESA determine la conveniencia de contar con el mismo.

i) Resolución de Secretaría de Energía N°1037/2021

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1037/2021 mediante la cual la Secretaría de Energía, al verificarse un estado de alto requerimiento de oferta energética por parte de Brasil debido a la sequía de la zona, creó una Cuenta de Exportaciones donde se acumularán los márgenes de ingreso por esa operación de exportación de energía eléctrica y su destino será el financiamiento de obras de infraestructura energética.

Por otro lado, por medio de dicha resolución resolvió el establecimiento de un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución 440 que abarca las transacciones económicas comprendidas entre el 1° septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Dicho reconocimiento fue establecido en un monto adicional de 1.000 \$/MWh exportado en el mes, el cual será asignado en forma proporcional a la energía generada mensual de cada agente generador.

j) Resolución de Secretaría de Energía N° 238/2022

Con fecha 21 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de Secretaría de Energía N° 238/2022 ("Resolución 238") mediante la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En la misma, se sustituyeron los Anexos I a V de la Resolución de Secretaría de Energía N° 440/2021 y se derogó el artículo 4° de la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/2021 que otorgaba un reconocimiento adicional y transitorio a la remuneración de los generadores. Adicionalmente se eliminó la afectación por Factor de Uso en el cálculo de la remuneración por disponibilidad de potencia, lo que impacta positivamente en dicha remuneración.

La Resolución 238 actualizó los valores a remunerar a los agentes generadores en un 30% a partir de febrero 2022, y un 10% adicional a partir de junio de 2022 respecto a los valores actualizados.

k) Resolución de Secretaría de Energía N° 826/2022

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 826/2022 ("Resolución 826"), a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En la misma se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución 238 y se dispuso un aumento retroactivo al 1° de septiembre de 2022 de un 20% y aumentos sucesivos de 10% a partir del 1° de diciembre de 2022, 25% a partir del 1° de febrero de 2023 y 28% a partir del 1° de agosto de 2023.

l) Resolución de Secretaría de Energía N°59/2023

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 ("Resolución 59") mediante la cual se habilita a los generadores que tengan unidades de ciclo combinado a adherir al Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de Eficiencia con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las máquinas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante este acuerdo, los generadores adherentes se comprometen a alcanzar, como mínimo, un 85% de disponibilidad de potencia media mensual a cambio de un nuevo precio de potencia y energía compuestos, en parte, con sumas establecidas en dólares. En el caso de la potencia, se establece un monto de USD 2.000 / Mw-mes más la suma en pesos correspondiente al 85% y al 65% del valor de potencia establecido en la Resolución 826 para los períodos de primavera/otoño y verano/invierno, respectivamente. Adicionalmente, el precio por energía generada se fija en USD 3,5 / MWh en caso de utilizar gas y en USD 6,1 / MWh para el combustible alternativo (gasoil).

Con fecha 25 de abril de 2023 CAMMESA aceptó la suscripción al Acuerdo presentada por CPSA para todas las unidades de ciclo combinado del Grupo, excepto la unidad denominada Buenos Aires perteneciente a Central Costanera S.A. Por lo tanto, a partir de las transacciones del mes de marzo de 2023 se produjo un incremento en la remuneración de dichas unidades por sus ventas al mercado spot, según se describe en el párrafo anterior.

Para el caso del ciclo combinado Buenos Aires, CAMMESA aceptó la suscripción al Acuerdo con fecha 28 de julio de 2023 (con vigencia a partir de las transacciones del mes de julio), una vez gestionada exitosamente frente a la Secretaría de Energía el que esta autoridad instruyera a CAMMESA lo siguiente respecto a la unidad térmica mencionada: a) la conversión a mono combustible, es decir operación sólo con gas natural, suprimiendo la posibilidad de uso de gas oil, y b) la adecuación de la potencia instalada en línea con la posibilidad técnica real de producción de energía eléctrica del ciclo combinado. Durante el mes de octubre de 2023 concluyeron las tareas de mantenimiento correctivo de esta unidad, por lo cual los incrementos en la remuneración de dicha unidad aplicaron a partir de las transacciones del mes de octubre de 2023.

m) Resoluciones de Secretaría de Energía N°574/2023 y 2/2024

Con fecha 11 de julio de 2023 se publicó la Resolución N° 574/2023, la cual extendió por 60 días (prorrogables por otros 60 días) la fecha de finalización del contrato de concesión de la central hidroeléctrica Piedra del Águila, entre otras centrales hidroeléctricas nacionales cuyo plazo de concesión vencía durante 2023. De esta forma, la Sociedad extendió la vida útil de los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila a fin de que se deprecien hasta la nueva fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio, a través de la Resolución N° 2/2024, publicada en el Boletín Oficial con fecha 17 de enero de 2024, se prorrogó el plazo de finalización del contrato de concesión por 60 días desde el 28 de febrero de 2024.

n) Resolución de Secretaría de Energía N°750/2023

Con fecha 6 de septiembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 750/2023 ("Resolución 750"), a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. De esta forma, se sustituyen los Anexos I a IV de la Resolución 826 y se dispuso un aumento a partir del 1° de septiembre de 2023 de un 23%.

ñ) Resolución de Secretaría de Energía N° 869/2023

Con fecha 30 de octubre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 869/2023 ("Resolución 869"), a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En la misma se sustituyen los Anexos I a IV de la Resolución 750 y se dispuso un aumento a partir del 1° de noviembre de 2023 de un 28%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

o) Resolución de Secretaría de Energía N° 9/2024

Con fecha 8 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 9/2024 (“Resolución 9”), a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En la misma se sustituyen los Anexos I a IV de la Resolución 869 y se dispuso un aumento a partir del 1° de febrero de 2024 de un 74%.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV (“Comisión Nacional de Valores”), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes (“NCPA”).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen la información financiera del Grupo conformado por la controladora y sus subsidiarias, Central Vuelta de Obligado S.A., Proener S.A.U. y sus sociedades controladas, Vientos La Genoveva S.A.U., Vientos La Genoveva II S.A.U., y CP Renovables S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2023.

El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla una entidad receptora de la inversión, si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la controladora obtiene el control sobre la subsidiaria y finaliza cuando la controladora pierde el control sobre la misma. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la controladora adquiere el control de la subsidiaria hasta la fecha en que la controladora deja de controlar la misma.

El resultado del ejercicio y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo dentro del Grupo que se relacionen con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Si el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja el importe en libros de los activos (incluida la plusvalía) y pasivos relacionados, las participaciones no controladoras y demás componentes del patrimonio, al mismo tiempo que reconoce en resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción.

2.2.2. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2023 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 211,41% y 94,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Activos biológicos, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del período: ciertas máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha y las máquinas, equipos y terrenos del rubro Propiedades, planta y equipos que fueron adquiridos en combinaciones de negocios y oportunamente medidos en la fecha de su adquisición a su valor razonable a dicha fecha.
 - Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inversión en asociadas, Inventarios y Activo y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad ha procedido a la activación de costos por préstamos como se indica en la Nota 2.3.6.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

En la Nota 7 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.
- (iii) Ganancias y pérdidas en partidas no monetarias medidas a valor razonable se calculan como la diferencia entre el valor razonable a la fecha de cierre y el valor reexpresado del saldo desde el inicio del ejercicio o desde fecha de adquisición para los adquiridos durante el ejercicio.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, excepto por la cuenta "Capital social - Valor nominal", la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste del capital".

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

2.3. Resumen de las principales políticas contables

Las siguientes son las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 10.5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.4. Reconocimiento de ingresos

2.3.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.
- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

La fuente de ingresos más significativa del Grupo es la comercialización de la energía producida tanto en el mercado spot como bajo los contratos de compra de energía, siendo CAMMESA su principal cliente.

El Grupo reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía y potencia y vapor se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

El Grupo reconoce adicionalmente las ventas por contratos en función a la energía despachada y a los precios establecidos en los respectivos contratos, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA, para el caso de los contratos de los parques eólicos de La Castellana y Achiras y para los contratos de Energía plus, y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

componentes financieros implícitos. Para el resto de los clientes la facturación también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Por su parte, el Grupo reconoce sus ingresos por reventa y distribución de gas y los ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO mensualmente de acuerdo con las tarifas mensuales establecidas en los contratos respectivos y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

Finalmente, el Grupo reconoce los ingresos por ventas de su actividad forestal en función a la madera entregada y a los precios vigentes, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente.

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias del Grupo se incluye en la Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados.

2.3.4.2. Otros ingresos y egresos - Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.5. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el ejercicio fiscal 2022 es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y determina si la debe evaluar como tratamiento fiscal incierto y, en su caso, si lo debe tratar por separado o

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

junto con uno o más tratamientos fiscales, de acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23. Para esos casos utiliza el enfoque que mejor predice la incertidumbre y aplica juicio para identificar y cuantificar las incertidumbres.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias

El Grupo determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. El Grupo evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados, especialmente en el marco de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias de los períodos aludidos:

a) Impuesto a las ganancias período fiscal 2014

En febrero de 2015 CPSA presentó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias (IG) correspondientes al período fiscal de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias. Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada de IG para el período fiscal de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2014 aplicando dicho mecanismo.

Posteriormente, con fecha 27 de julio de 2021, la AFIP emitió una resolución por medio de la cual instruyó sumario infraccional con relación al IG por los períodos fiscales irregulares cerrados el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014, por la supuesta comisión de la infracción de omisión prevista en el artículo 45 de la Ley N° 11.683. Con fecha 8 de septiembre de 2021 CPSA presentó el correspondiente descargo y ofreció la prueba respectiva. A raíz de la Determinación de Oficio resuelta por AFIP el día 28 de abril de 2022, CPSA interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) con fecha 23 de mayo de 2022. En el marco de dicho recurso, el TFN dispuso la apertura de la causa a prueba mediante resolución de fecha 29 de marzo de 2023; y a tal efecto, el día 26 de octubre de 2023 se presentó en el expediente el informe pericial contable solicitado como prueba.

b) Acción de repetición impuesto a las ganancias período fiscal 2010

En diciembre de 2014 la Sociedad, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2010 con el propósito de obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. En diciembre de 2015 habiendo transcurrido el plazo previsto por la Ley N° 11.683, la Sociedad interpuso demanda contenciosa ante la Justicia Nacional para buscar que se reconozca el derecho de repetición mencionado.

En octubre de 2018, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a través de la cual hizo lugar a la demanda de repetición. El fallo ordenó al fisco restituir a la Sociedad el importe de 67.612 (a valores históricos) con más los intereses establecidos en la Comunicación BCRA 14290 y determinó que las costas fueran impuestas a cargo de la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

demandada. Dicha resolución fue apelada por el fisco nacional, y con fecha 9 de septiembre de 2019, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (“CNACAF”) confirmó la sentencia apelada. Con fecha 24 de septiembre de 2019, el fisco nacional interpuso Recurso Extraordinario Federal (“REF”) contra la sentencia de la CNACAF, el que fue contestado por la Sociedad. Con fecha 29 de octubre de 2019, la CNACAF concedió el REF y elevó el expediente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Con fecha 25 de octubre de 2022, la CSJN confirmó la sentencia apelada.

c) Acciones de repetición - Impuesto a las Ganancias Períodos Fiscales 2009, 2011 y 2012

En diciembre de 2015, la Sociedad inició por sí un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 20.395 a valores históricos, ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2009. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. El 22 de abril de 2016 se presentó demanda contenciosa ante la Justicia Federal contra la AFIP en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en la Ley N° 11.683 a fin de que se disponga la repetición de la suma reclamada. Con fecha 27 de septiembre de 2019 el Juez dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la Sociedad. Dicha sentencia fue apelada por la Sociedad el pasado 4 de octubre de 2019. La Sala I de la CNACAF hizo lugar a la apelación de la Sociedad con fecha 11 de marzo de 2020. Ante esta resolución, AFIP presentó Recurso Extraordinario Federal, el cual fue concedido por la CNACAF con fecha 1° de septiembre de 2020. Con fecha 25 de octubre de 2022, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia apelada y con fecha 27 de noviembre de 2023, CPSA cobró el importe reclamado con más los intereses correspondientes.

En diciembre de 2017 la Sociedad inició, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 52.783 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2011. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Dicho reclamo fue rechazado por el fisco nacional el 1 de abril del 2019. Por este motivo, la Sociedad interpuso demanda contencioso-administrativa con fecha 25 de abril de 2019. Con fecha 13 de septiembre de 2022, la Sociedad obtuvo fallo de primera instancia favorable. Dicha sentencia fue apelada por AFIP y aún se encuentra pendiente de resolución.

En diciembre de 2018, la Sociedad inició dos reclamos administrativos de repetición ante la AFIP: el primero de ellos fue presentado por la Sociedad como sociedad absorbente y continuadora de HPDA por un importe de 62.331 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2012. El segundo reclamo administrativo fue presentado por la Sociedad por un importe de 33.265 a valores históricos ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el mismo período fiscal. Ambas acciones de repetición tienen como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA y la Sociedad en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sociedad interpuso sendas demandas de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP-DGI de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso “c” de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

d) Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Período Fiscal 2015

Con fecha 23 de diciembre de 2020, la Sociedad promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2015 por el importe de 129.231 (a valores históricos) ingresados indebidamente por CPSA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. Con fecha 22 de abril de 2021, la Sociedad interpuso demanda de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso “c” de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

e) Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Período Fiscal 2016

Con fecha 24 de enero de 2022, la Sociedad promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2016 por el importe de 189.376 (a valores históricos) ingresados indebidamente por CPSA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias.

El Grupo consideró, basado en la opinión de sus asesores legales y sobre la base de los lineamientos contables de la CINIIF 23: 1) respecto de la determinación del impuesto a las ganancias 2014 indicado en a), que es probable que la posición sea aceptada en instancia judicial y por lo tanto no se requiere registrar un pasivo por tal concepto y 2) respecto de los reclamos de repetición del impuesto a las ganancias, excepto para el caso de la acción de repetición de HPDA del período fiscal 2011, que también es probable que las posiciones tomadas por la Sociedad sean aceptadas en instancia judicial, por lo cual se ha reconocido un activo por tales reclamos de repetición.

El activo correspondiente se encuentra incluido en el rubro “Otros activos no financieros” del activo no corriente bajo el acápite “Créditos por impuesto a las ganancias” y al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 156.882 y 750.327, respectivamente.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado consolidado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos. El costo de las propiedades, planta y equipos adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipos que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo de acuerdo a las condiciones previstas por NIIF. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con la central de ciclo combinado Nuevo Puerto se depreciaron en función a las horas de servicio prestadas.

Las máquinas y equipos relacionadas con la central de ciclo combinado y la unidad de cogeneración de Luján de Cuyo, con la central térmica de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, con los ciclos combinados de Central Costanera y con la Central termoeléctrica Brigadier López se deprecian en forma lineal a lo largo de la vida útil total estimada.

Los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se deprecian en forma lineal hasta la fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipos se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 5 a 50 años
- Aerogeneradores y equipos del parque solar: 20 años
- Terrenos: no se deprecian
- Materiales y repuestos: se deprecian en base a la vida útil de las maquinarias asociadas
- Muebles, útiles e instalaciones: 5 a 10 años
- Otros: 3 a 5 años
- Turbinas y obras en curso: no se deprecian hasta que no se encuentren en condición de ser utilizadas

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por el Grupo son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La descripción de los activos intangibles significativos de la Sociedad se expone en la Nota 12.

2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se evalúa el uso de una tasa de crecimiento a largo plazo y, en caso de corresponder, se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en una línea específica del estado de resultados.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

El Grupo ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas debido a la incertidumbre sobre la evolución de las tarifas en pesos por ventas al mercado spot en relación con la evolución de los aumentos de costos producto de la inflación. Sin embargo, el Grupo también ha identificado como indicio de potencial reversión de las desvalorizaciones registradas al inicio del ejercicio a la evolución del tipo de cambio respecto de la evolución de los índices de inflación.

A los efectos de medir la recuperabilidad de sus propiedades planta y equipos y activos intangibles con vidas útiles finitas y con indicios de deterioro en su valor el Grupo ha utilizado el valor de uso, excepto para el grupo generador clasificado dentro del rubro "Turbinas" para el cual ha utilizado el valor razonable menos los costos de venta. Como resultado del análisis realizado, el Grupo ha concluido que el valor de libros de sus propiedades, planta y equipos son recuperables con excepción de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica Brigadier Lopez. Por otro lado, el Grupo ha revertido pérdidas por deterioro en las siguientes unidades generadoras de efectivo: ciclo combinado Luján de Cuyo, unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo, parques eólicos Manque y La Genoveva, terreno y edificios de las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, y turbinas.

UGEs Central termoeléctrica Brigadier López, Central de ciclo combinado Luján de Cuyo, Unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo y Parques eólicos Manque y La Genoveva

El Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica Brigadier Lopez excede su valor recuperable en 18.842.526, por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

lo cual se determinó un cargo por desvalorización en propiedades, planta y equipos por 16.633.114 dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios", "Obras en curso" y "Otros" y en activos intangibles por 2.209.412 y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos y activos intangibles correspondientes a la central termoeléctrica Brigadier Lopez ascienden a 46.845.920 y 6.222.645, respectivamente.

El Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo es inferior a su valor recuperable por lo cual se determinó un cargo por reversión de desvalorización en propiedades, planta y equipos por 25.521.596 dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos, equipos auxiliares", "Terrenos y edificios" y "Otros" y que fue imputado en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada reversión de desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo asciende a 212.756.093.

El Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central de ciclo combinado ubicada en Luján de Cuyo es inferior a su valor recuperable, por lo cual se determinó una reversión del cargo por desvalorización registrado en propiedades, planta y equipos por 4.211.126 dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos, equipos auxiliares", "Terrenos y edificios" y "Otros" y que fue imputada en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada reversión de la desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la central de ciclo combinado ubicada en Luján de Cuyo asciende a 19.819.524.

Asimismo, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman el parque eólico Manque es inferior a su valor recuperable por lo cual se determinó un cargo por reversión de desvalorización en propiedades, planta y equipos por 7.391.011 dentro de los rubros "Terrenos y edificios", "Aerogeneradores", "Máquinas y equipos" y "Otros" y en activos intangibles por 3.182 y que fue imputado en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada reversión de desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles correspondientes al parque eólico Manque, ascienden a 38.573.686 y 16.540, respectivamente.

Por último, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman el parque eólico La Genoveva es inferior a su valor recuperable por lo cual se determinó un cargo por reversión de desvalorización en propiedades, planta y equipos por 16.144.362 dentro de los rubros "Terrenos y edificios", "Aerogeneradores", "Máquinas y equipos" y "Otros" y en activos intangibles por 95.212 y que fue imputado en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada reversión de desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles correspondientes al parque eólico La Genoveva, ascienden a 62.827.443 y 368.751, respectivamente.

Los supuestos claves utilizados para estimar el valor de uso son los siguientes:

- Margen bruto: el margen ha sido determinado para el período presupuestado sobre la base de los precios de venta de energía que surgen de las resoluciones vigentes emitidas por la SE ajustados por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

proyecciones de incrementos de precios y sobre la base de los contratos de compraventa de energía celebrados. En este sentido, el Grupo consideró distintas alternativas ponderadas en relación con la evolución de los precios de la energía y potencia que remuneran a las unidades de generación de energía convencional, lo cual implicó la elaboración de distintos escenarios con diferentes estimaciones de los flujos de fondos esperados y asignar probabilidades de ocurrencia en base a la experiencia y expectativas del Grupo sobre el desenlace de las incertidumbres involucradas. Por otro lado, los costos han sido determinados sobre la base de los costos de operación incurridos en el pasado siendo el costo más significativo el de mantenimiento, el cual fue estimado manteniendo las condiciones de los contratos vigentes con los proveedores Siemens Energy y Vestas Argentina.

Otros supuestos de relevancia se describen a continuación:

- Tasa de descuento: representa la evaluación de mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el valor tiempo del dinero. El cálculo de la tasa de descuento está basado en las circunstancias de participantes de mercado y es derivada a partir de la tasa promedio del costo de capital ("WACC", por sus siglas en inglés). La WACC toma en cuenta tanto deuda como patrimonio. El costo del patrimonio es derivado a partir del retorno esperado de la inversión, mientras que el costo de deuda se basa en las condiciones de endeudamiento a las que podría acceder el resto de los participantes del mercado. Los riesgos específicos del segmento de operación son incorporados al aplicar factores beta individuales, los cuales son evaluados anualmente a partir de la información pública de mercado disponible.

Las tasas de descuento utilizadas para la determinación del valor de uso al 31 de diciembre de 2023 fueron de 15,2% y 14,9% después del impuesto a las ganancias, dependiendo del plazo de los flujos de fondos futuros.

Cualquier incremento en la tasa de descuento supondría un deterioro adicional para la UGE Central térmica Brigadier Lopez.

- Variables macroeconómicas: las tasas de inflación y devaluación estimadas, como así también los tipos de cambio utilizados han sido obtenidos de fuentes externas consistentes en consultoras dedicadas al análisis económico local y global, con vasta trayectoria en el mercado.

Las unidades central térmica Brigadier Lopez, ciclo combinado Luján de Cuyo y la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo pertenecen al segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales, mientras que los parques eólicos Manque y La Genoveva pertenecen al segmento de generación de energía eléctrica de fuentes renovables.

Terreno y edificios de las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto

El Grupo ha estimado que el valor de libros del terreno sobre el que se asientan las centrales termoeléctrica Puerto Nuevo y Nuevo Puerto es inferior a su valor recuperable, por lo cual se determinó una reversión del cargo por desvalorización registrado en propiedades, planta y equipos por 3.334.703 dentro del rubro, "Terrenos y edificios" y que fue imputada en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Luego del reconocimiento de la mencionada reversión de la desvalorización, el valor de libros del terreno y edificios de las centrales termoeléctricas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto asciende a 16.584.386.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Turbinas

El Grupo ha revisado durante el ejercicio 2023 la recuperabilidad de las turbinas como activos individuales y ha estimado que el valor de libros del grupo generador General Electric, que se encuentra almacenado en las instalaciones de la central Nuevo Puerto, es inferior a su valor recuperable, por lo cual se determinó una reversión parcial del cargo por desvalorización registrado en propiedades, planta y equipos por 6.135.870 dentro del rubro "Turbinas" y que fue imputada en el rubro "Reversa de desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Para determinar el valor recuperable de dicho grupo generador, el Grupo ha utilizado el valor razonable menos los costos de venta.

Luego del reconocimiento de la reversión de desvalorización, el valor de libros del grupo generador General Electric asciende a 15.897.682.

2.3.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.9.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", el Grupo clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, títulos de deuda pública, acciones y obligaciones negociables y swap de tasa de interés contabilizados en el rubro otros activos financieros.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar del Grupo comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral consolidado, según corresponda.

2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene instrumentos derivados de cobertura. Por lo tanto, los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada período o ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. De esta forma, los cambios en la medición contable de dichos contratos se reconocen en el resultado del ejercicio en las cuentas ingresos y costos financieros, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

2.3.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Grupo reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

2.3.16. Pagos basados en acciones

El costo de las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio se determina mediante el valor razonable existente en la fecha de adjudicación, utilizando un modelo adecuado de valoración.

En los estados financieros consolidados, este costo se reconoce como gastos por compensaciones a empleados, junto con el correspondiente incremento en el patrimonio total.

2.3.17. Inversión en asociadas

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en los resultados netos de asociadas" en el estado de resultados.

La información sobre las asociadas se incluye en la Nota 3 y el Anexo C.

2.3.18. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en cuatro unidades de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales: el Grupo se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales y su comercialización en bloque.
- Generación de energía eléctrica de fuentes renovables: el Grupo también se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y su comercialización en bloque.
- Transporte y distribución de gas natural: el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en sus sociedades asociadas del Grupo ECOGAS y en el sector de transporte de gas a través de la inversión en su sociedad asociada Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Asimismo, la Sociedad realiza la reventa de cierta capacidad de transporte de gas que tiene contratada.
- Actividad forestal: el Grupo se dedica a la forestación, reforestación, plantación de bosques y comercialización de sus productos.

El rendimiento de los segmentos de operación es evaluado y medido considerando la ganancia neta expuesta en los estados financieros consolidados (Nota 4).

2.3.19. Activos biológicos

El Grupo valúa las plantaciones forestales, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su valor razonable menos costos de venta en el punto de cosecha o recolección. El valor razonable de aquellas plantaciones que para su condición actual no existen precios de mercado disponibles es determinado a partir de flujos de fondos descontados, utilizando tasas de descuento de mercado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Las plantaciones forestales incluidas en el plan de cosecha de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio son clasificadas como activos biológicos corrientes.

2.3.20. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida. El Grupo medirá la participación no controlante en la adquirida a valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos es superior a la contraprestación pagada, el Grupo vuelve a evaluar si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos y revisa los procedimientos utilizados para medir los importes a reconocer en la fecha de adquisición. Si la reevaluación aún resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre la contraprestación pagada, entonces la ganancia se reconoce en el estado de resultado integrales consolidado.

Tal como se describe en la Nota 18.5 con fecha 17 de febrero de 2023 el Grupo adquirió la sociedad Central Costanera S.A. El valor razonable a la fecha de adquisición de los activos y pasivos identificables transferidos, determinado según lo previsto en la NIIF 3, es el siguiente:

	ARS000
Activos	
Propiedades, planta y equipos	80.546.470
Otros activos no financieros	2.156.269
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.171.582
Otros activos financieros	1.173.060
Efectivo y colocaciones a corto plazo	6.736.561
Pasivos	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(5.359.654)
Deudas y préstamos que devengan interés	(22.077.936)
Otros pasivos no financieros	(3.779.158)
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	(3.743.777)
Provisiones	(1.288.155)
Pasivo diferido	(809.380)
Total activos netos identificables a valor razonable	<u>78.725.882</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por otro lado, el Grupo eligió medir la participación no controlante en la adquirida en función a la participación proporcional de la misma en los activos netos identificables de la adquirida.

La combinación de negocios ha sido contabilizada utilizando el "método de la compra" previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método la Sociedad determinó que la suma del valor pagado de 25.494.995 más el valor de la participación no controlante en la adquirida por 19.146.135 es inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, por lo cual reconoció una ganancia por compra ventajosa por 34.084.752 que se expone en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad ha realizado la alocaión del precio y la valuación a valor razonable de los activos identificables y los pasivos asumidos contando para ello con la asistencia de servicios de valuación realizados por un especialista independiente.

Los ingresos por ventas y el resultado del ejercicio (pérdida) antes del impuesto a las ganancias devengados con posterioridad a la fecha de adquisición ascendieron a 37.039.172 y (16.507.910), respectivamente y han sido incluidos en el estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Si la combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio, los ingresos por ventas y el resultado del ejercicio (pérdida) antes del impuesto a las ganancias correspondientes al período 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 hubieran ascendido a 46.647.880 y (1.315.513), respectivamente.

Tal como se describe en la Nota 18.6, con fecha 3 de mayo de 2023 el Grupo adquirió las sociedades Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A. El valor razonable a la fecha de adquisición de los activos y pasivos identificables transferidos, determinado según lo previsto en la NIIF 3, es el siguiente:

	ARS 000
Activos	
Propiedades, planta y equipos	21.083.378
Activos biológicos	39.820.532
Otros activos no financieros	340.028
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	81.516
Otros activos financieros	314.165
Efectivo y colocaciones a corto plazo	60.310
Pasivos	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(56.897)
Otros pasivos no financieros	(190.277)
Pasivo por beneficios a los empleados	(149.632)
Pasivo diferido	(6.901.257)
Total activos netos identificables a valor razonable	54.401.866

La combinación de negocios ha sido contabilizada utilizando el "método de la compra" previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método la Sociedad determinó que el valor pagado de 15.841.258 es inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, por lo cual reconoció una ganancia por compra ventajosa por 38.560.607 que se expone en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad ha realizado la alocaión del precio y la valuación a valor razonable de los activos identificables y los pasivos asumidos contando para ello con la asistencia de servicios de valuación realizados por un especialista independiente. El valor razonable de los activos biológicos correspondientes a plantaciones maduras ha sido determinado a partir de las cotizaciones existentes en el mercado activo en el que operan, mientras que el valor razonable de los activos biológicos correspondientes a plantaciones jóvenes ha sido determinado a partir de flujos de fondos descontados.

Los ingresos por ventas y el resultado del ejercicio (ganancia) antes del impuesto a las ganancias devengados con posterioridad a la fecha de adquisición ascendieron a 2.541.991 y 9.646.670, respectivamente y han sido incluidos en el estado consolidado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El Grupo no cuenta con la información necesaria para presentar las cifras expuestas precedentemente como si la adquisición de las sociedades hubiera ocurrido al inicio del presente ejercicio.

Tal como se describe en la Nota 18.6, con fecha 27 de diciembre de 2022 el Grupo adquirió las sociedades Forestal Argentina S.A. y Loma Alta Forestal S.A. La combinación de negocios fue contabilizada utilizando el "método de la compra" previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método la Sociedad determinó que el valor pagado fue inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, por lo cual reconoció una ganancia por compra ventajosa por 37.911.293 que se expone en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Durante 2023, la Sociedad ha revisado la alocaión preliminar del precio y la valuación a valor razonable de los activos identificables y los pasivos asumidos realizada en 2022 y no se han identificado modificaciones.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGEs) exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. El valor recuperable es sensible a ingresos de flujos estimados y a la tasa de descuento utilizada.

Activos biológicos

El proceso de estimación del valor de los activos biológicos se determina utilizando valores razonables. Esta estimación incluye juicio y asunciones relacionadas con el crecimiento estimado de los bosques, los márgenes de ventas y las tasas de descuento.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", en las que introduce una definición de "contabilidad de estimaciones". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e información para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período.

Estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y al "Practice Statement" 2 de las NIIF "Realización de juicios sobre materialidad", en los que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que son más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requerimiento de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre las revelaciones de políticas contables.

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación anticipada permitida. El Grupo revisó las divulgaciones de información de su política contable para garantizar la consistencia con los requisitos modificados. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NIC 12 - Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única

Las modificaciones aclaran que la exención del reconocimiento inicial no se aplica a transacciones en las que surgen montos iguales de diferencias temporarias deducibles e imposables en el reconocimiento inicial. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificaciones a la NIC 12 - Reforma Fiscal Internacional - Reglas del modelo del Segundo Pilar

En diciembre de 2021, la OCDE publicó las normas modelo del Segundo Pilar. Las grandes empresas multinacionales incluidas en el ámbito de aplicación de las normas deberán calcular su tasa efectiva de tributación para cada jurisdicción en la que operen. Deberán pagar un impuesto complementario por la diferencia entre su alícuota efectiva por jurisdicción y el la alícuota mínima del 15%.

En mayo de 2023, el IASB introdujo modificaciones de alcance limitado en la NIC 12 que eximen temporalmente de la obligación de reconocer y revelar los impuestos diferidos derivados de la legislación fiscal promulgada o en vías de promulgación que aplique las normas modelo del Segundo Pilar. Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas efectúen ciertas revelaciones adicionales.

Las modificaciones son efectivas para los periodos de información anual que comenzó a partir del 1 de enero de 2023.

A la fecha de los presentes estados financieros, la adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efectos ya que no existe en las jurisdicciones en las que opera la Sociedad un marco regulatorio fiscal relacionado con dicha Reforma y adicionalmente el Grupo no supera ingresos por ventas por euros 750 millones.

2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

Con fecha 15 de agosto de 2023 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General CNV N° 972/2023, la cual indica que no se admitirá la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones, excepto que la CNV la admita específicamente.

NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al cierre del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento; y (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación. Las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, y deben aplicarse retroactivamente. No se espera que las modificaciones tengan impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y NIIF 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”

En mayo de 2023, el IASB ha emitido nuevos requisitos de información sobre los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones incluyen nuevos requerimientos de información cualitativa y cuantitativa respecto de los acuerdos de financiación con proveedores financieros que permita evaluar los efectos de esos acuerdos en el pasivo, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

Los acuerdos de financiación de proveedores son aquellos que se caracterizan por: (i) un proveedor financiero que paga el monto que una entidad adeuda a su proveedor comercial y (ii) la entidad paga al proveedor financiero, conforme los términos del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comience a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones no requieren la revelación de información comparativa.

Se espera que la aplicación de dicha norma no tenga impacto significativo en el Grupo.

NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” - Ausencia de Convertibilidad

El IASB emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que las entidades apliquen un enfoque consistente para la evaluación de si una moneda puede ser intercambiada por otra moneda, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar a efectos de medición y las revelaciones que necesita proveer en sus estados financieros.

Una vez identificada la ausencia de convertibilidad entre monedas, se deberá estimar el tipo de cambio que represente aquél que se obtendría en una transacción ordenada entre participantes del mercado y que refleje las condiciones económicas. Estas modificaciones no especifican una metodología de estimación del tipo de cambio a utilizar, sino que la misma deberá ser desarrollada por cada entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se admite la adopción anticipada y no se requiere reexpresar la información comparativa.

3. Inversión en asociadas

El valor de libros de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a:

	<u>2023</u> <u>ARS 000</u>	<u>2022</u> <u>ARS 000</u>
Grupo ECOGAS (Nota 3.1)	33.451.095	37.238.428
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	908.973	622.392
	<u>34.360.068</u>	<u>37.860.820</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La participación en los resultados netos de las asociadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Grupo ECOGAS (Nota 3.1)	5.829.197	497.022
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	286.583	(149.697)
	<u>6.115.780</u>	<u>347.325</u>

3.1. Inversión en distribuidoras de gas

El Grupo tiene participaciones del 42,31% en Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE", sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. "DGCE" y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. "DGCU") y del 17,20% en DGCE (en adelante, "Grupo ECOGAS"). Consecuentemente, la Sociedad posee directa e indirectamente, el 40,59% del paquete accionario de DGCE e, indirectamente, el 21,58% del paquete accionario de DGCU. La Sociedad no posee el control de dichas sociedades.

IGCE es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio y posee una participación del 55,29% en DGCE, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca, y una participación del 51% en DGCU, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Durante los meses de abril y diciembre 2023 y abril 2022 el Grupo recibió dividendos del Grupo ECOGAS por 9.596.021 y 305.659, respectivamente.

3.2. Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

El Grupo tiene una participación del 20% en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), quien posee un gasoducto que se extiende desde Aldea Brasileira (en la provincia de Entre Ríos) hasta Paso de los Libres (en la provincia de Corrientes). TGM es una sociedad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

4. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de las operaciones continuadas de los segmentos del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte, distribución y comercialización de gas natural (1) (2) ARS 000	Actividad forestal ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2023							
Ingresos de actividades ordinarias	246.099.601	55.226.719	148.154.740	5.815.213	4.568.538	(146.296.647)	313.568.164
Costo de ventas	(179.457.000)	(19.409.265)	(120.530.232)	(5.395.181)	(4.952.119)	119.577.353	(210.166.444)
Gastos de administración y comercialización	(28.222.382)	(1.921.495)	(31.126.116)	(1.609.817)	-	31.126.116	(31.753.694)
Otros ingresos operativos	211.721.234	10.829.622	6.283.765	15.021.037	134.338	(6.283.765)	237.706.231
Otros gastos operativos	(10.959.900)	(222.386)	(1.775.586)	(3.928.976)	(17.528)	1.775.586	(15.128.790)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	20.360.769	23.633.767	-	-	-	-	43.994.536
Resultado operativo	259.542.322	68.136.962	1.006.571	9.902.276	(266.771)	(101.357)	338.220.003
Otros resultados	(213.344.071)	(54.477.772)	13.599.809	(3.278.475)	73.033.788	(7.792.412)	(192.259.133)
Ganancia neta del segmento	46.198.251	13.659.190	14.606.380	6.623.801	72.767.017	(7.893.769)	145.960.870
Participación en la ganancia neta del segmento	46.198.251	13.659.190	6.683.668	6.623.801	72.795.960	-	145.960.870

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte, distribución y comercialización de gas natural (1) (2) ARS 000	Actividad forestal ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2022							
Ingresos de actividades ordinarias	251.232.057	56.866.766	165.127.506	-	5.457.369	(162.939.061)	315.744.637
Costo de ventas	(139.936.949)	(20.199.641)	(134.093.751)	-	(4.597.277)	132.776.060	(166.051.558)
Gastos de administración y comercialización	(21.064.610)	(2.188.638)	(28.993.257)	-	-	28.993.257	(23.253.248)
Otros ingresos operativos	106.181.448	5.518.119	4.255.737	-	137.845	(4.255.737)	111.837.412
Otros gastos operativos	(1.850.316)	(24.330)	(1.467.013)	-	(498)	1.467.013	(1.875.144)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(18.592.606)	(25.077.854)	-	-	-	-	(43.670.460)
Resultado operativo	175.969.024	14.894.422	4.829.222	-	997.439	(3.958.468)	192.731.639
Otros resultados	(169.621.403)	(921.919)	(12.567.593)	-	37.179.395	12.610.154	(133.321.366)
Ganancia (Pérdida) neta del segmento	6.347.621	13.972.503	(7.738.371)	-	38.176.834	8.651.686	59.410.273
Participación en la ganancia (pérdida) neta del segmento	6.347.621	13.972.503	903.303	-	38.186.846	-	59.410.273

(1) Incluye información de asociadas y el resultado por adquisición de participación en sociedades resultante de las combinaciones de negocios descritas en la Nota 2.3.20.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

5. Ingresos de actividades ordinarias

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Ingresos por venta mercado spot	155.523.697	125.095.966
Ventas por contratos	131.012.781	167.719.171
Venta de vapor	14.789.842	15.283.685
Ingresos por venta actividad forestal	5.815.213	-
Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas	1.858.093	2.188.445
Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO	4.568.538	5.457.370
Total de ingresos de actividades ordinarias	313.568.164	315.744.637

6. Otros ingresos y egresos

6.1. Otros ingresos operativos

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Intereses de clientes	33.388.985 (1)	20.714.927 (1)
Diferencias de cambio, netas	190.654.483 (2)	85.079.807 (2)
Resultado por crecimiento y revaluación de activos biológicos	12.658.919	-
Recupero de seguros	-	4.174.622
Recupero por descuento de créditos fiscales	-	818.538
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos	-	61.955
Recupero neto por provisión de juicios y reclamos (Anexo E)	-	192.207
Recupero neto por provisión deudores incobrables y otros créditos (Anexo E)	-	1.731
Diversos	1.003.844	793.625
Total de otros ingresos operativos	237.706.231	111.837.412

(1) Incluye 12.040.419 y 10.377.093 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(2) Incluye 179.453.393 y 77.990.353 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

6.2. Otros gastos operativos

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Baja de propiedades, planta y equipos	(7.514.354)	-
Gastos forestales de silvicultura	(3.810.192)	-
Desvalorización de materiales y repuestos (Anexo E)	(716.167)	(1.594.977)
Cargo neto por provisión de juicios y reclamos (Anexo E)	(465.251)	-
Cargo neto por provisión deudores incobrables y otros créditos (Anexo E)	(773.244)	-
Intereses comerciales y fiscales	(1.792.410)	-
Diversos	(57.172)	(280.167)
Total de otros gastos operativos	(15.128.790)	(1.875.144)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6.3. Ingresos financieros

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Intereses ganados	5.797.141	1.718.494
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	219.494.795	69.967.225
Resultado swap de tasa de interés	4.911.890	7.842.191
Total ingresos financieros	230.203.826	79.527.910

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 1.326.994 y 350.583, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

6.4. Costos financieros

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Intereses por préstamos	(25.504.640)	(19.648.546)
Diferencia de cambio	(328.248.363)	(113.168.225)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(2.808.234)	(2.498.682)
Diversos	(213.143)	(775)
Total costos financieros	(356.774.380)	(135.316.228)

7. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Estado consolidado de resultados y del resultado integral

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Estado consolidado de resultados		
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(31.830.367)	(51.318.496)
Variación entre provisión y declaración jurada	(653.803)	949.401
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	14.546.043	29.441.866
Impuesto a las ganancias	(17.938.127)	(20.927.229)
Estado consolidado del resultado integral		
Impuesto a las ganancias diferido	404.369	255.977
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	404.369	255.977

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	163.898.997	80.337.502
A la tasa legal de impuestos 35%	(57.364.649)	(28.118.126)
Participación en los resultados netos de asociadas	3.358.607	(172.953)
Descuento del impuesto a las ganancias a pagar	(2.068.000)	4.960.011
Variación entre provisión y declaración jurada	(653.803)	949.401
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(16.276.274)	(10.634.281)
Quebrantos no reconocidos	1.608.917	(8.748.331)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	25.425.875	13.268.952
Otros	28.031.200	7.568.098
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(17.938.127)	(20.927.229)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado consolidado de situación financiera		Estado consolidado de resultados y del resultado integral	
	2023	2022	2023	2022
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudores comerciales	241.294	25.037	10.963	(17.837)
Otros activos financieros	(45.015)	(317.474)	284.647	(109.018)
Provisiones y otros	(6.222.395)	(2.647.351)	310.753	300.530
Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo	1.369.568	1.095.043	(385.575)	(254.211)
Inversión en asociadas	(11.712.773)	(12.858.246)	1.209.707	(225.250)
Propiedades, planta y equipos - Materiales y repuestos - Intangibles	(58.580.403)	(37.932.341)	2.644.085	17.074.671
Utilidad diferida impositiva	(19.756.067)	(16.760.797)	(2.995.269)	5.920.762
Quebranto impositivo	29.503.216	491.124	10.135.653	(813.742)
Ajuste por inflación impositivo - Activo	58.315	377.856	(319.541)	(713.637)
Ajuste por inflación impositivo - Pasivo	(1.356.688)	(5.066.658)	4.054.989	8.535.575
Cargo por impuesto diferido	(66.500.948)	(73.593.807)	14.950.412	29.697.843
Pasivo neto por impuesto diferido	(66.500.948)	(73.593.807)		

Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado consolidado de situación financiera

	Estado consolidado de situación financiera	
	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Activo por impuesto diferido	12.663.514	2.602.356
Pasivo por impuesto diferido	(79.164.462)	(76.196.163)
Pasivo neto por impuesto diferido	(66.500.948)	(73.593.807)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene quebrantos impositivos en sus subsidiarias por un monto de 96.440.440 que pueden ser utilizados contra futuras utilidades impositivas. Sin embargo, el Grupo ha considerado que no existe certeza sobre la existencia de utilidades impositivas futuras contra las cuales puedan ser aplicados quebrantos por un monto de 12.145.537, por lo cual no ha reconocido el activo diferido correspondiente.

8. Resultado por acción

El importe del resultado por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	<u>2023</u> <u>ARS 000</u>	<u>2022</u> <u>ARS 000</u>
Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	<u>148.043.845</u>	<u>59.293.545</u>
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias	<u>1.502.744.633</u>	<u>1.505.044.626</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

9. Inventarios

	<u>2023</u> <u>ARS 000</u>	<u>2022</u> <u>ARS 000</u>
No corrientes		
Materiales y repuestos	10.068.796	10.185.045
Provisión por deterioro del valor - Anexo E	<u>(4.087.222)</u>	<u>(3.371.056)</u>
	<u>5.981.574</u>	<u>6.813.989</u>
Corrientes		
Materiales y repuestos	8.468.323	18.997.554
Inventarios forestales	456.696	621.090
Fuel oil	7.461	23.234
Gasoil	<u>7.476</u>	<u>40.097</u>
	<u>8.939.956</u>	<u>19.681.975</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10. Activos financieros y pasivos financieros

10.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	154.578.344	131.048.305
Cuentas por cobrar con accionistas (Nota 16)	19.068	735.934
Depósitos en garantía	43	134
	<u>154.597.455</u>	<u>131.784.373</u>
Corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	137.369.492	98.866.203
Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A.	2.741.707	2.298.244
Deudores comerciales - Grandes usuarios	9.180.837	6.679.940
Deudores comerciales - Clientes forestales	1.991.075	1.869.533
Cuentas por cobrar con asociadas y otras partes relacionadas (Nota 16)	-	181
Otras cuentas por cobrar	10.036.693	27.022.760
	<u>161.319.804</u>	<u>136.736.861</u>
Provisión para deterioro de valor - Anexo E	<u>(39.448)</u>	<u>(53.773)</u>
	<u>161.280.356</u>	<u>136.683.090</u>

Créditos CVO: Tal como se describe en la Nota 1.2.a) en 2010 la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo con la ex Secretaría de Energía ("el Acuerdo CVO") y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial").

Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA. Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5%. Debido a que a partir del 30 de junio de 2023 el cálculo y publicación de la tasa LIBO serían discontinuados, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad y las autoridades de aplicación se encuentran definiendo la nueva tasa de interés aplicable, observando las recomendaciones de organismos regulatorios locales e internacionales, las buenas prácticas de mercado y las características y especificidades del crédito en cuestión.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobra los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cobranzas de los Créditos CVO correspondientes a la sociedad CPSA ascendieron a 36.935.566 y 38.635.456, respectivamente. Por otra parte, las cobranzas de los Créditos CVO correspondientes a la sociedad Central Costanera S.A. ascendieron a 1.535.228 por el período comprendido entre la fecha de adquisición de dicha sociedad y el 31 de diciembre de 2023.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>	<u>Vencidos</u>				<u>Más de</u>
			<u>Hasta</u>	<u>90 - 180 días</u>	<u>180 - 270 días</u>	<u>270 - 360 días</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
31-12-23	315.877.811	300.568.207	15.204.643	72.175	18.047	10.534	4.205
31-12-22	268.467.463	247.215.592	20.528.577	717.913	1.638	252	3.491

10.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	49.519.925	22.989.124
Cuentas por pagar a asociadas y otras partes relacionadas (Nota 16)	283.548	387.226
	<u>49.803.473</u>	<u>23.376.350</u>

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

10.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
No corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6, 10.3.11, 10.3.12 y 10.3.13)	208.087.574 (1)	140.883.742 (1)
Obligaciones negociables - Programa CPSA (Nota 10.3.9)	78.286.333 (1)	-
	<u>286.373.907</u>	<u>140.883.742</u>
Corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6, 10.3.11, 10.3.12 y 10.3.13)	45.835.886 (1)	34.239.411 (1)
Obligaciones negociables - Programa CPSA (Nota 10.3.9)	1.231.627 (1)	-
Obligaciones negociables - Programa Manque y Olivos (Nota 10.3.8)	-	15.833.048 (1)
Adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes	1.743.105	6.560.210
	<u>48.810.618</u>	<u>56.632.669</u>

(1) Neto de los costos de emisión de deuda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10.3.1. Préstamos del International Finance Corporation (“IFC”) e Inter-American Investment Corporation (“IIC”)

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. (“CP La Castellana”) y CP Achiras S.A.U. (“CP Achiras”) (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation (“IFC”) por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation (“IIC”), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank (“IDB”) y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas (“C2F”, y junto con IIC y IDB, el “Grupo IDB”, y junto con IFC, los “Acreedores Senior”), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25% hasta el 15 de agosto de 2023. Con motivo de la discontinuación de la tasa LIBO, ocurrida el 30 de junio de 2023, CP La Castellana, en conjunto con Grupo IDB y IFC, enmendaron los contratos de préstamo con fecha 29 de junio de 2023, reemplazando la tasa LIBO por la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) más un Credit Adjustment Spread (CAS) fijo de 0,26161% aplicable a partir del 15 de agosto de 2023. El préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés fija igual a 8,05% y el resto a una tasa fija de 6,77%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el “Acuerdo de Garantía”, en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se había comprometido, hasta la fecha de finalización de cada proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de entonces, no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, la subsidiaria CPR, y CPSA, bajo ciertas condiciones, acordaron hacer ciertas contribuciones de capital a CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en los contratos de préstamos.

Con fecha 16 de febrero de 2023, CP La Castellana y CP Achiras cumplieron con todos los requisitos y condiciones requeridos para acreditar el acaecimiento de la fecha de cumplimiento del proyecto, por lo cual el Acuerdo de Garantía otorgado por CPSA fue liberado.

Asimismo, la Sociedad acordó mantener, a menos que se haya consentido por escrito por cada prestamista principal, la propiedad y el control de CP La Castellana y CP Achiras de la siguiente manera: (i) hasta la fecha

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

de finalización de cada proyecto (a) mantener (x) directa o indirectamente, al menos el setenta por ciento (70%) de la tenencia de CP La Castellana y CP Achiras; y (y) control de CP La Castellana y CP Achiras; y (b) CPR debía mantener (x) directamente, el noventa y cinco por ciento (95%) de titularidad sobre CP La Castellana y CP Achiras. Además, (ii) después de la fecha de finalización de cada proyecto, la Sociedad debe mantener (x) directa o indirectamente, por lo menos el cincuenta y un décimo por ciento (50,1%) de la tenencia de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (y) control de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y CPR mantendrá el control de CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 2.079.147 y 20.505.785, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de estos préstamos asciende a 74.881.903 y 56.835.395, respectivamente.

10.3.2. Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau (“KfW”)

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con KfW por un monto de hasta USD 56 millones para financiar la adquisición de dos turbinas de gas, equipamiento y servicios relacionados, correspondientes al proyecto de la central de cogeneración Luján de Cuyo.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 1,15%. Con motivo de la discontinuación de la tasa LIBO, ocurrida el 30 de junio de 2023, la Sociedad y KfW enmendaron el contrato de préstamo con fecha 30 de junio de 2023, reemplazando la tasa LIBO por la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) más un Credit Adjustment Spread (CAS) de 0,26161%. El préstamo es amortizable trimestralmente en 47 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 6 meses de ocurrida la puesta en marcha de las turbinas de gas y su equipamiento.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de dicha fecha, no más de 3,5:1,00. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

Durante el ejercicio 2019 se completaron los desembolsos previstos para este préstamo por un total de USD 55,2 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este préstamo asciende a 24.531.506 y 17.184.651, respectivamente.

10.3.3. Préstamo del Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de USD 180 millones para financiar la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés variable en base a tasa LIBO más un margen. Con motivo de la discontinuación de la tasa LIBO, ocurrida el 30 de junio de 2023, la Sociedad y Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. Enmendaron el contrato de préstamo con fecha 16 de agosto de 2023, reemplazando la tasa LIBO por la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) más un Credit Adjustment Spread (CAS) de 0,26161% aplicable a partir del 12 de septiembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se había comprometido a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 2.25:1,00; (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 3,50:1,00 y (iii) un patrimonio neto mínimo de USD 500 millones.

Con fecha 14 de junio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad.

Tal como se menciona en la Nota 20, con fecha 15 de septiembre de 2020 el BCRA publicó la Comunicación "A" 7106, que estableció ciertas restricciones para el acceso al mercado de cambios para el repago de deuda financiera donde habilitaba el pago de hasta el 40% de las cuotas mayores a USD 1 millón cuyo vencimiento operaba entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, estableciendo que se debía presentar un plan de refinanciación para los montos pendientes que debería cumplir ciertas condiciones establecidas en la norma, entre otras que el repago tuviera una vida promedio mayor a 2 años. De esta forma, las cuotas del préstamo con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021 quedaron alcanzadas por las disposiciones de dicha norma.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Sociedad firmó una enmienda al contrato de préstamo modificando, entre otros términos, el calendario de amortización, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación "A" 7106, postergándose parcialmente las cuotas con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021, extendiéndose el plazo final de pago hasta junio de 2023, incorporando amortizaciones mensuales desde enero de 2021 y hasta enero de 2022, y manteniendo las amortizaciones previstas en el cronograma inicial para junio, septiembre y diciembre de 2021 equivalentes cada una de ellas al 20% del capital. En el mes de diciembre de 2020 se canceló el 40% de la cuota prevista para dicho mes, dando así cumplimiento a la normativa vigente y a la mencionada enmienda. A su vez, como parte de la misma, se incrementaron en 200 puntos básicos las tasas de interés aplicables a partir del 12 de diciembre de 2020.

Dentro de las modificaciones acordadas se incluyó una limitación para el pago de dividendos durante 2021 y un máximo permitido para 2022 de USD 25 millones. Asimismo, se instrumentó un acuerdo de garantías que incluye la prenda de las turbinas de la Central Brigadier López, una hipoteca sobre el terreno en el que está asentada dicha central y una cesión de garantía pasiva de cobranzas de LVFDV.

Con fecha 15 de junio de 2021 la Sociedad firmó una nueva enmienda, en cumplimiento de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, según se describe en la Nota 11. Esta enmienda prevé la modificación del calendario de amortización, reprogramándose el 60% de las cuotas cuyo vencimiento original operaba en junio, septiembre y diciembre de 2021 y extendiéndose el plazo final de cancelación del préstamo hasta enero de 2024. El cronograma vigente, que incluye esta enmienda y la de fecha 22 de diciembre 2020, contempla amortizaciones mensuales hasta enero de 2022, una amortización en junio de 2023 por USD 34,128 millones y una última amortización en enero de 2024 por USD 55,1 millones. Además, se mantienen los compromisos financieros y obligaciones asumidos en la primera enmienda.

Esta nueva enmienda implicó además el incremento en 125 puntos básicos de la tasa de interés aplicable a partir del 12 de junio de 2021 y se mantuvo la restricción de pago de dividendos para 2021 y la limitación de USD 25 millones para 2022 mientras que para 2023 se estableció un máximo permitido de distribución de dividendos de USD 20 millones. Tal como se describe en la Nota 21 a partir del 19 de octubre de 2023 esta limitación ha quedado sin efecto.

Con fechas 23 de diciembre de 2022 y 3 de mayo de 2023 la Sociedad firmó dos consentimientos limitados, por los cuales las entidades financieras acreedoras brindaron conformidad a la adquisición de las sociedades Forestal Argentina S.A., Loma Alta Forestal S.A., Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Estancia Celina S.A. por parte de Proener S.A.U. A su vez se estipuló que CPSA y Proener S.A.U. deberían mantener una cantidad mínima de "Efectivo y colocaciones a corto plazo" correspondiente al pago estipulado en el próximo vencimiento de capital e intereses.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2023 la Sociedad procedió a cancelar capital en forma anticipada por USD 49.043.078, acogiéndose a los términos y condiciones del contrato de préstamo, de forma tal que luego de dicha cancelación el capital adeudado ascendía a USD 6.056.922 con vencimiento en enero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo de este préstamo asciende a 4.917.399 y 49.347.508, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el saldo del préstamo ha sido cancelado en su totalidad a su vencimiento.

10.3.4. Préstamo del IFC a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva S.A.U.

Con fecha 21 de junio de 2019, Vientos La Genoveva S.A.U., subsidiaria de CPSA, suscribió un contrato de préstamo con IFC por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa de Préstamos Compartidos (MCP, por sus siglas en inglés) administrados por IFC, por un monto de USD 76,1 millones.

De conformidad con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devengaba una tasa de interés igual a LIBO más 6,50% hasta el 15 de agosto de 2023. Por motivo de la discontinuación de la tasa LIBO ocurrida el 30 de junio de 2023, Vientos La Genoveva S.A.U, en conjunto con IFC, enmendaron este contrato con fecha 14 de junio de 2023, reemplazando la tasa LIBO por la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) más un Credit Adjustment Spread (CAS) de 0,26161% aplicable a partir del 15 de agosto de 2023. El préstamo es amortizable trimestralmente en 55 cuotas desde el 15 de noviembre de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva S.A.U hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, acuerdo de garantía sobre acciones, acuerdo de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a Vientos La Genoveva S.A.U. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en el contrato de préstamo.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 5.522.634 y 3.359.145, respectivamente.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este préstamo asciende a 50.174.147 y 35.898.597, respectivamente.

10.3.5. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CPR Energy Solutions S.A.U.

Con fecha 24 de mayo de 2019, CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR) suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 12,5 millones para financiar la construcción del parque eólico "La Castellana II".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés fija igual a 8,5% durante el primer año, que se incrementará en medio punto porcentual anualmente hasta el sexagésimo primer período de intereses, y es amortizable trimestralmente en 25 cuotas desde el 24 de mayo de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantizaba total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CPR Energy Solutions S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, pagarés y otros acuerdos han sido firmados.

Con fecha 3 de septiembre de 2021, CPR Energy Solutions S.A.U. cumplió con todos los requisitos y condiciones requeridos para acreditar el acaecimiento de la fecha de cumplimiento del proyecto, por lo cual la Fianza otorgada por la Sociedad fue liberada.

Con fecha 24 de mayo de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este préstamo asciende a 4.502.513 y 4.091.299, respectivamente.

10.3.6. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U.

Con fecha 23 de julio de 2019, la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 37,5 millones.

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto este préstamo devengaba tasa LIBO más 5,95%. Con motivo de la discontinuación de la tasa LIBO ocurrida el 30 de junio de 2023, Vientos La Genoveva II S.A.U. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. celebraron con fecha 21 de julio de 2023 una enmienda al contrato de préstamo donde la tasa de interés pasó a ser la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) más un Credit Adjustment Spread (CAS) fijo de 0,42826% aplicable a partir del 24 de julio de 2023. El préstamo es amortizable trimestralmente en 26 cuotas, comenzando a partir del noveno mes calendario contado desde la fecha de desembolso.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantizaba total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva II S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

Con fecha 3 de septiembre de 2021, Vientos La Genoveva II S.A.U. cumplió con todos los requisitos y condiciones requeridos para acreditar el acaecimiento de la fecha de cumplimiento del proyecto, por lo cual la Fianza otorgada por la Sociedad fue liberada.

Con fecha 23 de julio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este préstamo asciende a 13.373.610 y 11.765.703, respectivamente.

10.3.7. Fideicomiso financiero correspondiente a la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López la Sociedad asumió el carácter de fiduciante del contrato de fideicomiso financiero previamente suscripto por Integración Energética Argentina S.A., titular anterior de la Central. El saldo de la deuda financiera a la fecha de transferencia de la Central era de USD 154.662.725.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los términos del contrato de fideicomiso, la deuda financiera devengaba una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5% o igual a 6,25%, la que fuere mayor, y era amortizable mensualmente. Con fecha 5 de abril de 2022 se canceló el saldo adeudado.

En virtud del contrato de fideicomiso, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 884.757 y 2.755.201, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se están realizando los trámites necesarios para la disolución del fideicomiso financiero.

10.3.8. Programa de Obligaciones Negociables de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública del Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de CP Manque S.A.U. y de CP Los Olivos S.A.U. (ambas subsidiarias de CPR, en conjunto las "Co-Emisoras") por hasta la suma de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que establezca la CNV a tal efecto.

En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con vencimiento el 2 de septiembre de 2021. Producidos ambos vencimientos, las Obligaciones Negociables clase I y clase II fueron canceladas en su totalidad.

10.3.9. Programa de Obligaciones Negociables de CPSA

Con fecha 31 de julio de 2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa"). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV aprobó la creación del mencionado programa, cuyo vencimiento de acuerdo a la normativa vigente será el 29 de octubre de 2025.

En el marco de este programa, la Sociedad emitió dos tipos de valores negociables. Por un lado, con fecha 17 de septiembre de 2023 tuvo lugar la integración y liquidación de la Obligación Negociable (ON) Clase A, denominada, integrada y pagadera en dólares estadounidenses en el exterior. Las características de esta ON son las siguientes: i) valor nominal emitido: USD 37.232.818, ii) tasa de interés, determinada mediante licitación: 7%, iii) periodicidad del cupón de interés: semestral, iv) amortización: bullet, v) plazo: 30 meses, a contarse desde el 17 de septiembre de 2023 y vi) ley aplicable y lugar de depósito: Argentina, Caja de Valores S.A. Por otro lado, con fecha 17 de octubre de 2023 tuvo lugar la integración y liquidación del bono internacional denominado "10% Senior Notes due 2025" (ON clase B), denominado, integrado y pagadero en dólares estadounidenses en el exterior, bajo el esquema Reg S. Las características de este bono son las siguientes: i) valor nominal emitido: USD 50.000.000, ii) tasa de interés, determinada mediante licitación: 10%, iii) periodicidad del cupón de interés: semestral, iv) amortización: bullet, v) plazo: 24 meses, a contarse desde el 17 de octubre de 2023 y vi) ley aplicable y lugar de depósito: New York, Euroclear.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Finalmente, con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad decidió la reapertura de la ON Clase A, procedimiento que permite ofrecer en el mercado un valor negociable que replica todas las condiciones del título ya ofrecido, incorporando en esta oportunidad la tasa de interés determinada en la oferta original (7%) y licitando el precio. Como resultado de este proceso, la Sociedad emitió USD 10.000.000 adicionales para la ON Clase A, con un precio de emisión de 102,9%.

10.3.10. Programa de recompra de acciones propias

Con fecha 13 de octubre de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación de un programa de adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad, conforme la norma vigente, por un monto máximo de hasta USD 10.000.000 o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% del capital social y por un plazo de 180 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la compra en los medios de comunicación al mercado. Dicho programa venció el 11 de abril de 2023. Bajo el marco del programa la subsidiaria CPR compró 125.782 acciones de CPSA por un valor total de 88.842.

Con fecha 24 de agosto de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa de adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad, conforme la norma vigente, por un monto máximo de hasta USD 10.000.000 o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% del capital social y por un plazo de 180 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la compra en los medios de comunicación al mercado, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo. El procedimiento de recompra podrá ser realizado por la Sociedad y/o sus subsidiarias, con un límite diario para operaciones de hasta el 25% del volumen promedio de transacciones diarias para la acción en los mercados en los que cotiza, considerando para ello los 90 días hábiles de cotización anteriores. El precio máximo a pagar por las acciones es de USD 8 por ADR ("American Depositary Receipt") en el NYSE y hasta un máximo de Pesos 605 por acción en BYMA, el cual luego fue incrementado a ARS 800 por acción según lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad con fecha 17 de octubre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023 CPSA ha recomprado bajo el marco del programa 2.299.993 acciones por un valor total de 1.659.780.

Las operaciones realizadas a través de ambos programas han sido registradas como adquisiciones de acciones propias de acuerdo a lo previsto por la NIC 32, por lo cual la consideración pagada por tales acciones fue reconocida directamente en el patrimonio neto bajo el rubro "Otras cuentas del patrimonio".

10.3.11. Préstamo con Mitsubishi Corporation

Con fecha 29 de noviembre de 1996 la sociedad Central Costanera S.A. firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado. El contrato original incluía la financiación de USD 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

Con fecha 27 de octubre de 2014, Central Costanera S.A. y Mitsubishi Corporation acordaron la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan las siguientes: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por USD 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de USD 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, que debe cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; una tasa de interés fija del 0,25% anual; y se fijaron ciertas restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina que se describen en la Nota 20, se celebraron sucesivas adendas al contrato de préstamo desde el 30 de septiembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 13 de mayo de 2022 se firmó una adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de junio de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en junio 2022, y el remanente de USD 861.116, en julio 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 23 de agosto de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de septiembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en septiembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en octubre 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 21 de noviembre de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de diciembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en diciembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en enero 2023, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2023, han sido cumplidas en su totalidad por Central Costanera S.A. Asimismo, en garantía de las obligaciones contraídas, Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las refinanciaci3nes obtenidas.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del pasivo asciende a 34.131.660.

10.3.12. Préstamos con Equinor Wind Power AS

Como resultado de la adquisici3n del parque solar descripta en la Nota 18.7, el Grupo asumi3 el pasivo correspondiente al préstamo otorgado a la sociedad subsidiaria Cordillera Solar VIII ("CSVIII") por parte de su anterior accionista Equinor Wind Power AS, por un monto de capital de USD 62.199.879 e intereses por USD 8.983.951. En garantía de dicho préstamo, CSVIII oportunamente otorgó prenda en primer grado de privilegio sobre ciertas propiedades, planta y equipos de dicha sociedad a favor de Equinor Wind Power AS.

Con fecha 18 de octubre de 2023, ambas partes acordaron un plan de refinanciación por un plazo de 24 meses contados desde la fecha de la refinanciación a una tasa del 9% anual. Adicionalmente, en dicha fecha CSVIII canceló un monto de capital de USD 40 millones, con los fondos obtenidos por medio del préstamo detallado en la Nota 10.3.13.

Asimismo, como resultado de la adquisici3n, el Grupo asumi3 el pasivo correspondiente al préstamo Junior Shareholder Loan Agreement otorgado a CSVIII por un saldo de USD 1.768.897, el cual con fecha 18 de octubre de 2023 fue refinanciado a una tasa del 9% anual a ser pagados 24 meses posteriores a la fecha de la refinanciación.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de estos préstamos asciende a 14.634.811.

10.3.13. Préstamo con Banco Santander International

Con fecha 18 de octubre de 2023, la sociedad subsidiaria Cordillera Solar VIII S.A acordó un financiamiento con el Banco Santander International por un monto de USD 40 millones a una tasa del 6,5% anual a ser pagado a los 24 meses posteriores a la fecha de otorgamiento del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de este préstamo asciende a 32.775.911.

Firmado a efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisi3n Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10.4. Cambios en pasivos provenientes de actividades financieras

	01-01-2023 ARS 000	Incorporación por adquisición de sociedades ARS 000	Cancelaciones ARS 000	Transacciones no monetarias ARS 000	Desembolsos ARS 000	Otros ARS 000	31-12-2023 ARS 000
Pasivos no corrientes							
Deudas y préstamos que devengan interés	140.883.742	20.446.246	-	(150.692.749)	69.664.166	206.072.502	286.373.907
Pasivos corrientes							
Deudas y préstamos que devengan interés	56.632.669	37.771.408	(108.068.934)	(68.632.440)	3.982.116	127.125.799	48.810.618

	01-01-2022 ARS 000	Incorporación por adquisición de sociedades ARS 000	Cancelaciones ARS 000	Transacciones no monetarias ARS 000	Desembolsos ARS 000	Otros ARS 000	31-12-2022 ARS 000
Pasivos no corrientes							
Deudas y préstamos que devengan interés	219.481.798	-	-	(98.289.828)	-	19.691.772	140.883.742
Pasivos corrientes							
Deudas y préstamos que devengan interés	41.336.226	-	(35.784.301)	(45.865.105)	6.554.131	90.391.718	56.632.669

La columna "Transacciones no monetarias" incluye el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda, el que ascendió a 219.600.752 y 144.154.933 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. La columna "Otros" incluye el efecto de las reclasificaciones de no corriente al corriente por el pasaje de tiempo, la diferencia de cambio devengada y el efecto de los intereses devengados y no pagados. El Grupo clasifica los intereses pagados como flujos de fondo de actividades financieras.

10.5. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos y pasivos financieros.

	Importe en libros		Valor razonable	
	2023 ARS 000	2022 ARS 000	2023 ARS 000	2022 ARS 000
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	315.877.811	268.467.463	315.877.811	268.467.463
Otros activos financieros	128.183.604	133.419.616	128.183.604	133.419.616
Efectivo y colocaciones a corto plazo	13.470.493	28.785.809	13.470.493	28.785.809
Total	457.531.908	430.672.888	457.531.908	430.672.888
Pasivos financieros				
Deudas y préstamos que devengan interés	335.184.525	197.516.411	335.184.525	197.516.411
Total	335.184.525	197.516.411	335.184.525	197.516.411

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El Grupo evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que el Grupo adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las acciones y obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El valor razonable de las deudas y préstamos que devengan interés es equivalente a su valor de libros, excepto por el préstamo otorgado por Mitsubishi Corporation a la sociedad controlada Central Costanera S.A.

Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2023	18.003.429	18.003.429	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2023	102.677.487	102.677.487	-	-
Acciones y obligaciones negociables	31.12.2023	2.542.887	2.542.887	-	-
Swap de tasa de interés	31.12.2023	4.959.801	-	4.959.801	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		128.183.604	123.223.803	4.959.801	-

Al 31 de diciembre de 2022	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2022	19.123.490	19.123.490	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2022	108.417.085	108.417.085	-	-
Acciones y obligaciones negociables	31.12.2022	1.640.094	1.640.094	-	-
Swap de tasa de interés	31.12.2022	4.238.947	-	4.238.947	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		133.419.616	129.180.669	4.238.947	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

11. Activos y pasivos no financieros

11.1. Otros activos no financieros

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Créditos fiscales	142.950	1.308
Créditos por impuesto a las ganancias	156.882	750.327
Anticipo a proveedores	4.511	14.048
	<u>304.343</u>	<u>765.683</u>
Corrientes		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	4.757.055	785.171
Seguros pagados por adelantado	526.092	1.015.276
Créditos fiscales	3.365.008	737.497
Dividendos a cobrar de asociadas (Nota 16)	2.924.543	-
Otros	647.913	239.420
	<u>12.220.611</u>	<u>2.777.364</u>

11.2. Otros pasivos no financieros

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
IVA a pagar	26.819.699	22.764.173
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	1.258.528	816.461
	<u>28.078.227</u>	<u>23.580.634</u>
Corrientes		
IVA a pagar	19.648.153	17.309.557
Ingresos brutos a pagar	363.436	150.083
Retenciones a depositar	3.917.976	5.620.425
Canon y regalías a pagar	301.826	167.273
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	1.113.177	1.086.947
Dividendos a pagar	-	2.948.230
Otros	273.366	34.316
	<u>25.617.934</u>	<u>27.316.831</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

11.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Beneficios a los empleados a largo plazo	3.309.290	2.321.472
Corrientes		
Beneficios a los empleados a largo plazo	1.433.277	543.268
Vacaciones y sueldo anual complementario	4.762.417	3.693.911
Contribuciones a pagar	1.546.166	1.159.601
Provisión para gratificaciones a pagar	7.770.959	4.302.165
Diversos	213.997	335.836
	15.726.816	10.034.781

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Gastos por planes de beneficios		
Costo por intereses	308.283	178.309
Costo de los servicios del ejercicio corriente	2.715.455	886.574
Costo por los servicios pasados	203.029	197.283
Gasto reconocido en el ejercicio	3.226.767	1.262.166
Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio		
Incorporación por combinación de negocios	1.857.161	-
Costo por intereses	904.961	634.446
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1.407.163	127.602
Costo por los servicios pasados	203.029	197.283
Pérdidas actuariales	1.155.337	731.366
Beneficios pagados	(435.198)	(294.016)
Disminución por RECPAM	(3.214.625)	(1.391.622)
Obligación por beneficios definidos al cierre del ejercicio	4.742.567	2.864.740

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

Principales supuestos clave utilizados	2023	2022
Tasa de descuento	5,50%	5,50%
Aumento de salario anual real	2,00%	2,00%
Rotación de los participantes	0,73%	0,73%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2023	(350.370)	410.034
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2022	(226.723)	265.892

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual real asumido tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2023	381.662	(332.425)
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2022	247.672	(215.142)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

12. Activos intangibles

Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila

Incluye los montos pagados por los derechos otorgados por el Estado Argentino relativos a la concesión del Complejo Hidroeléctrico ubicado sobre el Río Limay en Piedra del Águila, provincia de Neuquén, por un plazo de 30 años desde la toma de posesión de dicho complejo hidroeléctrico. El plazo de concesión venció el 29 de diciembre del 2023 y fue extendido hasta el 28 de abril de 2024 (ver Nota 1.2.m).

Para que un acuerdo de concesión encuadre dentro del marco de lo establecido por la IFRIC 12, la utilización de la infraestructura debe ser controlada por el concedente (en este caso el Estado Argentino). Este requisito se cumple cuando se dan las siguientes dos condiciones:

- El concedente controla o regula qué servicios el operador debe proveer, a quién se los debe proveer y a qué precio; y
- El concedente controla la infraestructura, por ejemplo, retiene el derecho de recuperar la infraestructura al final de la concesión.

Una vez emitida la Resolución 95 nuestro derecho de concesión del complejo hidroeléctrico mencionado cumplió con ambas condiciones detalladas anteriormente.

Las principales cláusulas del contrato de concesión son las siguientes:

Control y regulación de precios por el concesionario: precios aprobados por el concedente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Remuneración pagada por: CAMMESA.

Concesión de garantía del otorgante: ninguna.

Valor residual: La infraestructura será devuelta al concedente al final de la concesión a título gratuito.

Fecha de finalización de la concesión: 28 de abril de 2024 (ver Nota 1.2.m).

Método de contabilización IFRIC 12: Activo intangible.

Honorarios y regalías: la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas tiene derecho a un canon del 2,5% de las ventas del complejo hidroeléctrico y las provincias de Río Negro y Neuquén tienen derecho a regalías del 12% de dichos ingresos. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los honorarios y regalías devengadas ascendieron a 4.036.400 y 2.303.666, respectivamente, los cuales se exponen dentro del rubro gastos de operación del estado consolidado de resultados.

Las obligaciones relativas a las inversiones de capital y gastos de mantenimiento en la infraestructura sujeta a la concesión no resultan significativas.

Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos Achiras, La Castellana, La Genoveva, La Genoveva II y Manque

El Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana, Achiras, La Genoveva, La Genoveva II y Manque, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras que alimentan la conexión de los parques al SADI. Una porción de esas obras fue cedida a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces activos intangibles por las obras correspondientes a la construcción del equipamiento mencionado.

Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López

Durante el ejercicio 2019, como resultado de la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de la Central Brigadier López, el Grupo reconoció un activo intangible correspondiente a los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor firmados con CAMMESA correspondientes a la central termoeléctrica Brigadier López.

13. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Efectivo en caja y bancos	13.470.493	28.413.826
Colocaciones a corto plazo	-	371.983
	<u>13.470.493</u>	<u>28.785.809</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

14. Reservas patrimoniales

Con fecha 29 de abril de 2022, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó que los resultados no asignados (pérdida) al 31 de diciembre de 2022 por 4.449.523 sean absorbidos por la reserva facultativa.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó desafectar parcialmente la reserva facultativa por un monto de 13.587.494 para distribución de dividendos en efectivo.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 2.964.679 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 a la creación de una reserva facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigentes de la Sociedad. Con fecha 15 de septiembre de 2023, dicha reserva fue incrementada en 139.492.869 por medio de la desafectación parcial de la reserva facultativa, según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de dicha fecha.

Con fecha 2 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa destinada al pago de dividendos a los efectos de distribuir un dividendo equivalente a 29,72 pesos por acción.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, el Directorio de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa destinada al pago de dividendos a los efectos de distribuir un dividendo equivalente a 32,431222 pesos por acción.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Directorio de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa destinada al pago de dividendos a los efectos de distribuir un dividendo equivalente a 11 pesos por acción.

Con fecha 2 de enero de 2024, el Directorio de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa destinada al pago de dividendos a los efectos de distribuir un dividendo equivalente a 5,75 pesos por acción.

15. Provisiones y pasivos contingentes

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se expone en el Anexo E.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al ejercicio correspondiente:

		<u>Ingresos</u> ARS 000	<u>Gastos</u> ARS 000	<u>Cuentas por cobrar</u> ARS 000	<u>Cuentas por pagar</u> ARS 000
Entidades asociadas:					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31-12-2023	228	-	-	-
	31-12-2022	2.086	-	156	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	31-12-2023	44.622	4.556.027	-	283.548
	31-12-2022	54.011	4.075.850	-	367.047
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	31-12-2023	44.672	-	-	-
	31-12-2022	54.011	-	-	20.179
Inversora de Gas del Centro S.A.	31-12-2023	-	-	2.924.543	-
	31-12-2022	-	-	-	-
Energía Sudamericana S.A.	31-12-2023	43.524	-	-	-
	31-12-2022	-	-	-	-
Entidades relacionadas:					
RMPE Asociados S.A.	31-12-2023	712	3.282.121	-	-
	31-12-2022	1.566	4.295.716	25	-
Totales	31-12-2023	133.758	7.838.148	2.924.543	283.548
	31-12-2022	111.674	8.371.566	181	387.226

Saldos y transacciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existe un saldo con accionistas de 19.068 y 735.934, respectivamente, correspondiente al impuesto a los bienes personales ingresado por la Sociedad bajo el régimen de responsable sustituto.

De acuerdo al plan de incentivos en acciones de la sociedad subsidiaria CPR, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de dicha sociedad de fecha 28 de abril de 2016, y en virtud de haberse ejercido la opción de emisión de acciones por la contraparte en cumplimiento del respectivo contrato, con fecha 15 de noviembre de 2023 la Asamblea de Accionistas de CPR aprobó un aumento de capital por el cual, luego de su correspondiente suscripción e integración, quedaron debidamente cumplidas la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el mencionado plan de incentivos.

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

– Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

La política de administración de riesgo de la Sociedad es definida con el objetivo de reducir el impacto de la pérdida del poder adquisitivo. Las posiciones monetarias netas durante la mayor parte de los ejercicios 2023 y 2022 han sido activas por lo que la Sociedad busca mitigar este riesgo con mecanismos de ajustes a través de intereses y diferencias de cambio. Consecuentemente, durante 2023 y 2022 el RECPAM registra una pérdida neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre los préstamos que devengan interés a una tasa variable considerando que todas las otras variables permanecerán constantes:

<u>Incremento en porcentaje</u>	<u>Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida) ARS 000</u>
5%	(16.846.382)

– Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario respecto a la relación entre el peso argentino y dólar estadounidense, fundamentalmente debido a, en primer lugar, sus actividades operativas, los proyectos de inversión definidos por la Sociedad y los pasivos financieros con entidades bancarias mencionados en la Nota 10.3. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Sin embargo, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2023 cuentas por cobrar, otros activos financieros y efectivo y colocaciones a corto plazo en moneda extranjera por miles de USD 442.503, los cuales exceden a los pasivos existentes en moneda extranjera a dicha fecha que ascienden a miles de USD 464.127.

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 ante un incremento razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<u>Incremento en la tasa de cambio del USD</u>	<u>Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Ganancia)</u> ARS 000
10%	(1.741.683)

– Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del precio remunerado por CAMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera excepto para los ingresos provenientes de los contratos celebrados en el Mercado a Término, donde el riesgo de precio se ve disminuido dado que habitualmente los precios se negocian por encima del precio del mercado spot.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

– Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 10.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión registrada al 31 de diciembre de 2023 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

– Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

– Títulos públicos y corporativos

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

	<u>Menos de 3 meses</u> ARS 000	<u>3 a 12 meses</u> ARS 000	<u>Más de 1 año</u> ARS 000	<u>Total</u> ARS 000
Al 31 de diciembre de 2023				
Préstamos que devengan interés	1.743.105	48.480.786	284.960.634	335.184.525
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	49.803.473	-	-	49.803.473
	<u>51.546.578</u>	<u>48.480.786</u>	<u>284.960.634</u>	<u>384.987.998</u>
Al 31 de diciembre de 2022				
Préstamos que devengan interés	6.560.210	50.072.459	140.883.742	197.516.411
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23.376.350	-	-	23.376.350
	<u>29.936.560</u>	<u>50.072.459</u>	<u>140.883.742</u>	<u>220.892.761</u>

Garantías entregadas y recibidas

El Grupo ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del Complejo Hidroeléctrica Piedra del Águila por 83.716.

Con fecha 19 de marzo de 2009 el Grupo celebró un acuerdo prendario con la Secretaría de Energía para garantizar sus obligaciones a favor de los fideicomisos de FONINVEMEM en virtud del contrato de operación y mantenimiento de las Centrales Timbúes y Manuel Belgrano, por el cual prendó en garantía el 100% de las acciones en TSM y TMB.

Por otro lado, las acciones adquiridas por el Grupo en Central Costanera S.A. contienen una prenda, por la cual el Grupo realizará los trámites pertinentes a efectos de lograr su cancelación.

En relación con el acuerdo descrito en la Nota 10.3.13. el Grupo ha otorgado como garantía de cumplimiento T-BILLS que se encuentran incluidos dentro del saldo de otros activos financieros.

Asimismo, el Grupo ha otorgado garantías por el cumplimiento de los acuerdos descritos en las Notas 1.2.a), 10.3.1, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.8, 10.3.9, 10.3.11, 10.3.12 y 18.3.

18. Contratos, adquisiciones y acuerdos

18.1. Contratos de servicios de mantenimiento.

El Grupo cuenta con acuerdos de servicios de mantenimiento de largo plazo para sus plantas de generación térmica prestados por compañías líderes mundiales en la construcción y mantenimiento de centrales térmicas tales como (i) General Electric, que realiza el mantenimiento de la central de ciclo combinado de Nuevo Puerto, y de parte de las unidades de Mendoza, (ii) Siemens, que realiza el mantenimiento del ciclo combinado

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Buenos Aires ubicado en la central Costanera y el del ciclo combinado del sitio Mendoza, de la central termoeléctrica Brigadier López y de las unidades de cogeneración Luján de Cuyo y Terminal 6 San Lorenzo, y (iii) Mitsubishi, que realiza el mantenimiento del restante ciclo combinado ubicado en la central Costanera.

En el marco de los mencionados acuerdos, estos proveedores suministran materiales, repuestos, mano de obra y dirección de ingeniería de los mantenimientos programados de acuerdo a las recomendaciones técnicas correspondientes.

18.2. Adquisición de Grupo Generador General Electric

Con fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió de General Electric una turbina de gas y prestación del servicio de asistencia técnica de campo. La unidad es un turbogas con una potencia bruta de salida de 373 MW.

18.3. Parques de generación de energía renovables

En 2017 el Grupo suscribió acuerdos con CAMMESA para la compra de energía generada por los parques eólicos La Castellana y Achiras por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones de dichos parques. Asimismo, durante 2018 el Grupo celebró con CAMMESA un acuerdo para la compra de energía generada por el parque eólico La Genoveva, por un plazo de 20 años contados desde la fecha de inicio de operaciones de dicho parque.

En relación al parque La Castellana II, el Grupo ha celebrado acuerdos de suministro de energía con Rayen Cura S.A.I.C. por un plazo de 7 años por un volumen de alrededor de 35.000 MWh por año, con Metrive S.A. por un plazo de 15 años y un volumen de 12.000 MWh por año, con N. Ferraris por un plazo de 10 años y un volumen de 6.500 MWh por año y con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un plazo de 10 años para abastecer una demanda de 4.700 MWh por año.

En relación al parque La Genoveva II, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con Aguas y Saneamiento S.A. (AYSA) por un plazo de 10 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen de 87,6 GWh/año, con PBB Polisor S.R.L. (DowChemical) por un plazo de 6 años y un volumen estimado de 80 GWh/año, con INC S.A. (Carrefour) por un plazo de 3 años y un volumen anual de 12 GWh/año, con Farm Frites por un plazo de 5 años y un volumen de 9,5 GWh/año y con BBVA por un plazo de 5 años y un volumen de 6 GWh/año.

En relación al parque eólico Manque, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen aproximado de 235 GWh/año.

Con respecto al parque eólico Los Olivos, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F., Minera Alumbreira Limited, y SCANIA Argentina S.A.U., todos ellos por un plazo de 10 años a partir de la entrada en operación del parque, y por un volumen aproximado de 8,7 GWh/año, 27,4 GWh/año y 20,2 GWh/año, respectivamente.

Adquisición y operación de aerogeneradores

El Grupo ha celebrado contratos con Nordex Windpower S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos Achiras y La Castellana por un plazo de 10 años.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por otra parte, el Grupo ha celebrado contratos con Vestas Argentina S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos La Genoveva I hasta el 30 de agosto de 2040, La Genoveva II hasta el 31 de mayo de 2039, La Castellana II hasta el 31 de mayo de 2039 y Manque y Los Olivos hasta el 31 de diciembre de 2039.

18.4. Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de una licitación pública nacional e internacional convocada por Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA"), respecto de la cual la Sociedad resultó adjudicada, con fecha 14 de junio de 2019 se firmó el contrato de transferencia del fondo de comercio conformado por la unidad productiva que integra la Central y del inmueble en el que se encuentra implantada la Central, incluyendo: a) La unidad productiva correspondiente a la Central, que comprende los bienes muebles, bienes muebles registrables, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación de la Central; b) La posición contractual de IEASA en los contratos asumidos, incluyendo los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor con CAMMESA y el contrato de fideicomiso financiero suscripto por IEASA en carácter de fiduciante, entre otros; c) Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de la Central; y d) La relación laboral con los empleados transferidos.

La Central cuenta actualmente con una turbina de gas Siemens de 280,5 MW. Según lo previsto por el pliego de bases y condiciones de la licitación, el adquirente deberá complementar la turbina de gas con una caldera y una turbina de vapor para alcanzar el cierre del ciclo combinado el cual podrá entregar 420 MW en conjunto.

Las obras de cierre de ciclo se encuentran pendientes de completamiento. Durante el mes de febrero de 2024 se formalizó el acuerdo con SACDE por el cual se definieron todos los trabajos, servicios y obras necesarias para completar el cierre de ciclo, habiéndose otorgado el "notice to proceed" con fecha 26 de febrero de 2024.

18.5. Contratos de compraventa de acciones celebrados con el Grupo Enel

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U. adquirió de Enel Argentina S.A. 531.273.928 acciones, representativas del 75,68% del capital social y votos de Enel Generación Costanera S.A. (actualmente Central Costanera S.A.). El precio de compra total acordado ascendió a USD 48.000.000. De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de CNV, con fecha 17 de marzo de 2023 fue anunciada una oferta pública de adquisición con respecto a los restantes accionistas de Central Costanera S.A. La misma fue aprobada por parte de la CNV en fecha 23 de mayo de 2023. El período de recepción de ofertas estuvo abierto desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 12 de junio de 2023, y aceptaron la oferta un total de 17 accionistas, titulares de 65.100 acciones, que representan aproximadamente el 0,0093% de las acciones emitidas y en circulación de Central Costanera S.A., las cuales fueron adquiridas por Proener S.A.U. a un precio de \$94,189 por acción. Esta adquisición ha sido contabilizada como una combinación de negocios, según se describe en la Nota 2.3.20.

En la misma fecha, Proener S.A.U. celebró un contrato de compraventa de acciones con Enel Argentina S.A. y Enel Américas S.A., en virtud del cual, sujeto al ejercicio de derecho de compra preferente de los restantes accionistas, Enel Américas S.A. acordó vender a Proener S.A.U. su participación en Inversora Dock Sud S.A. y Enel Argentina S.A. acordó vender a Proener S.A.U. su participación en Central Dock Sud S.A. El precio de compra total para ambas tenencias ascendía a USD 54.000.000. Con fecha 17 de marzo de 2023, Proener S.A.U. fue informada por Enel Argentina S.A. y Enel Américas S.A. que los restantes accionistas habían decidido ejercer el derecho de compra preferente. De esta forma, una vez concretada durante el mes de abril de 2023 la compra de las acciones por parte de los restantes accionistas, con fecha 25 de abril de 2023 Proener S.A.U. dio por terminado este contrato de compraventa de acciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

18.6. Adquisición de sociedades del sector forestal

Con fecha 27 de diciembre de 2022, a través de Proener S.A.U., se celebró junto con Masisa S.A. y Masisa Overseas S.A. (conjuntamente, "Masisa"), una de las principales compañías de forestación de la región, un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual Masisa vendió a Proener S.A.U. el total de las acciones de sus subsidiarias argentinas Forestal Argentina S.A. y Masisa Forestal S.A. (actualmente Loma Alta Forestal S.A.), dueñas de los activos forestales que tenía Masisa en el país.

Con fecha 3 de mayo de 2023, Proener S.A.U., adquirió, directa e indirectamente, el 100% del capital social y votos de las sociedades Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A. El precio de compra ascendió a USD 29.881.340. Dichas sociedades son dueñas de activos forestales, consistentes en aproximadamente 88.063 hectáreas en la provincia de Corrientes, de las cuales aproximadamente 26.000 hectáreas se encuentran plantadas con pino sobre un total de hectáreas plantables de aproximadamente 36.000 hectáreas. Esta adquisición ha sido contabilizada como una combinación de negocios, según se describe en la Nota 2.3.20.

18.7. Adquisición de parque solar

Con fecha 18 de octubre de 2023, Proener S.A.U. adquirió a Equinor Wind Power A.S., Scatec Solar Netherlands B.V. y Scatec Solar Argentina B.V. el 100% del capital social y votos de Cordillera Solar VIII S.A. y Scatec Equinor Solutions Argentina S.A., (actualmente denominada CP Servicios Renovables S.A.), sociedades propietaria y operadora, respectivamente, de un parque solar ubicado en la Provincia de San Juan, con una potencia habilitada de 100 MW. El parque solar tiene un acuerdo con CAMMESA para la compra de energía generada por un plazo de 20 años contados desde la fecha de inicio de operaciones de dicho parque. Esta adquisición se ha contabilizado como una adquisición de activos según lo previsto por la NIIF 3.

19. Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, modificada por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y durante los ejercicios posteriores dichas condiciones ya se habían alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

20. Medidas en la economía argentina

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional el cual emitió una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios.

En particular, con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no fuera una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operaban entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas debían presentar ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accediera al mercado de cambios en los plazos originales no superara el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital fuera, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no es de aplicación cuando los endeudamientos hubiesen sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Con fecha 25 de febrero de 2021, a través de la Comunicación "A" 7230 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operaban entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2021. Los efectos de esta norma para la Sociedad se describen en la Nota 10.3.3 y 10.3.11. A su vez, con fechas 3 de marzo de 2022 y 13 de octubre de 2022, a través de las Comunicaciones "A" 7466 y "A" 7621 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operan hasta el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Los efectos de esta norma para la Sociedad se describen en la Nota 10.3.11.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se han reducido las restricciones para el pago de las importaciones efectuadas a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantienen algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio 2022 la escala aplicable es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

acumulada de 7,6 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 76 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2023 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

21. Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

En el marco de las enmiendas al contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. descritas en la Nota 10.3.3, existía una limitación para el pago de dividendos hasta tanto se cancelara el 80% del capital y de los intereses del préstamo. De esta forma, durante 2021 no se podían pagar dividendos, mientras que durante 2022 sólo se podía pagar hasta USD 25 millones y durante 2023 sólo se podía pagar hasta USD 20 millones. Con motivo de la cancelación anticipada parcial del saldo de dicho préstamo efectuada con fecha 19 de octubre de 2023, según se describe en la Nota 10.3.3, por medio de la cual quedó cancelado más del 80% del préstamo, esta limitación quedó sin efecto a partir de dicha fecha.

Las utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se encuentran sujetas a una retención del 7% en concepto de impuesto a los dividendos, en la medida que dichas utilidades correspondan a ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

22. Temas relacionados con Medioambiente

Las actividades del Grupo están sujetas a ciertas normas ambientales. La Dirección del Grupo considera que sus operaciones cumplen en todos los aspectos relevantes con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección del ambiente. Por otro lado, el Grupo registra provisiones para desmantelamiento para los activos renovables eólicos y solares en función a los compromisos asumidos con los propietarios de los predios donde se ubican los mismos. El Grupo monitorea potenciales cambios relevantes en la legislación medioambiental relacionada con su actividad y no ha identificado futuros cambios significativos en un futuro previsible.

23. Hechos subsecuentes

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta principal	Costo de adquisición				Al cierre ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	
Terrenos y edificios	126.710.681	67.571.064	(440)	-	194.281.305
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	790.673.044	70.465.725	10.745.301	(10.687.336)	861.196.734
Aerogeneradores	212.494.986	201.382	(2.214)	-	212.694.154
Turbinas	23.384.259	-	-	-	23.384.259
Obras en curso	69.574.424	15.447.919	2.450.732	(8.247)	87.464.828
Otros	37.154.312	2.137.433	23.898	(47.580)	39.268.063
Total	1.259.991.706	155.823.523 (2)	13.217.277 (3)	(10.743.163)	1.418.289.343

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones				Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	18.923.568	5.390.753	-	24.314.321	169.966.984
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	427.255.058	53.366.053	(2.258.230)	478.362.881	382.833.853
Aerogeneradores	35.289.625	10.752.980	-	46.042.605	166.651.549
Turbinas	-	-	-	-	23.384.259
Desvalorización de turbinas	13.622.447	-	(6.135.870)	7.486.577	(7.486.577)
Desvalorización de aerogeneradores, máquinas y equipos, terrenos y edificios, obras en curso y otros (1)	119.475.520	(7.046.587)	(39.969.685)	72.459.248	(72.459.248)
Obras en curso	-	-	-	-	87.464.828
Otros	29.103.823	1.609.314	(23.047)	30.690.090	8.577.973
Total	643.670.041	64.072.513	(48.386.832)	659.355.722	758.933.621

(1) Ver Nota 2.3.8.

(2) Incluye 101.629.848 que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de las combinaciones de negocio descritas en la Nota 2.3.20.

(3) Transferidos desde inventarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta principal	Costo de adquisición				Al cierre ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	
Terrenos y edificios	90.327.188	36.254.648	128.820	-	126.710.656
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	790.491.952	11.282	3.182.178	(3.012.371)	790.673.041
Aerogeneradores	212.494.994	-	-	-	212.494.994
Turbinas	23.384.257	-	-	-	23.384.257
Obras en curso	69.767.579	3.155.466	(3.348.632)	-	69.574.413
Otros	36.549.934	747.715	22.911	(166.208)	37.154.352
Total	1.223.015.904	40.169.111 (2)	(14.723) (1)	(3.178.579)	1.259.991.713

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones				Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	15.975.032	2.948.538	-	18.923.570	107.787.086
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	388.663.250	38.636.387	(44.581)	427.255.056	363.417.985
Aerogeneradores	24.585.668	10.703.959	-	35.289.627	177.205.367
Turbinas	-	-	-	-	23.384.257
Desvalorización de turbinas	13.622.446	-	-	13.622.446	(13.622.446)
Desvalorización de máquinas y equipos, terrenos y edificios, obras en curso y otros	81.060.400	(5.151.037)	43.566.154	119.475.517	(119.475.517)
Obras en curso	-	-	-	-	69.574.413
Otros	28.067.068	1.100.767	(64.007)	29.103.828	8.050.524
Total	551.973.864	48.238.614	43.457.566	643.670.044	616.321.669

(1) Transferidos al rubro activos intangibles correspondientes a la cesión de la estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica.

(2) Incluye 36.457.318 que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de la combinación de negocio ocurrida con fecha 27 de diciembre de 2022 (ver Nota 2.3.20).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión FiscalizadoraMIGUEL DODERO
PresidentePABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cuenta principal	2023		
	Costo de adquisición		
	Al comienzo del ejercicio ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre del ejercicio ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	151.577.773	-	151.577.773
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	12.383.868	-	12.383.868
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	75.967.699	-	75.967.699
Total 2023	239.929.340	-	239.929.340
Total 2022	239.914.621	14.723 (2)	239.929.344

Cuenta principal	2023					2022	
	Amortizaciones y desvalorizaciones					Neto resultante ARS 000	Neto resultante ARS 000
	Al comienzo del ejercicio ARS 000	Alícuota %	Importe del ejercicio ARS 000	Desvalorización ARS 000	Al cierre del ejercicio ARS 000		
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	145.257.945	3,3	5.529.849	-	150.787.794	789.979	6.319.828
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	2.818.995	5	621.427	-	3.440.422	8.943.446	9.564.876
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	59.057.820	(1)	-	-	59.057.820	16.909.879	16.909.878
Desvalorización de Contratos BL (3)	8.477.822	-	-	2.209.412	10.687.234	(10.687.234)	(8.477.824)
Desvalorización de líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos (3)	104.307	5	(5.913)	(98.394)	-	-	(104.307)
Total 2023	215.716.889		6.145.363	2.111.018	223.973.270	15.956.070	
Total 2022	203.278.427		12.334.159	104.306	215.716.892		24.212.452

(1) Corresponde al contrato de abastecimiento turbogas.

(2) Transferidos desde propiedades, planta y equipos.

(3) Ver Nota 2.3.8.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Denominación y características de los valores y entes emisores	2023						2022	
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de asociadas	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIÓN EN ASOCIADAS								
Grupo ECOGAS	1 voto	10	(a)	No cotiza	33.451.095	5.829.197	33.451.095	37.238.428
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1 voto	-	8.702.400	No cotiza	908.973	286.583	908.973	622.392
						6.115.780	34.360.068	37.860.820

(a) 2.759.864 acciones de DGCE y 5.999.022 acciones de IGCE.

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	Ganancias	Patrimonio	% de participación directa sobre el capital social
INVERSIÓN EN ASOCIADAS					
Grupo ECOGAS:					
DGCE	31/12/2023	160.457	4.094.846	76.521.164	17,20%
IGCE	31/12/2023	141.787	8.194.901	86.951.536	42,31%
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	31/12/2023	767.219	496.747	4.544.867	20,00%

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-03-2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
 Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Denominación y características de los valores	Moneda	2023	2022
		Valor registrado ARS 000	Valor registrado ARS 000
ACTIVOS CORRIENTES			
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado			
Títulos de deuda pública			
– Títulos públicos emitidos por el Estado Nacional	ARS	21.308.136	91.570.561
	USD	25.754.348	16.846.415
– T-BILLS	USD	21.042.199	109
Fondos comunes de inversión	ARS	12.688.101	15.582.044
	USD	4.661.463	3.044.863
Acciones y obligaciones negociables	ARS	2.536.379	1.049.319
	USD	6.507	590.775
Swap de tasa de interés	USD	1.840.947	1.314.807
		<u>89.838.080</u>	<u>129.998.893</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado			
Títulos de deuda pública			
– T-BILLS	USD	34.572.805	-
Fondos comunes de inversión	ARS	653.866	496.583
Swap de tasa de interés	USD	3.118.853	2.924.140
		<u>38.345.524</u>	<u>3.420.723</u>
Activos financieros a costo amortizado			
Acciones sin cotización:			
– TSM	ARS	178.734	135.550
– TMB	ARS	216.359	76.011
		<u>395.093</u>	<u>211.561</u>

ARS: Peso argentino.

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Rubro	2023				2022	
	Al comienzo ARS 000	Aumentos ARS 000	Disminuciones ARS 000	Recuperos ARS 000	Al cierre ARS 000	Al cierre ARS 000
ACTIVOS						
No corrientes						
Inventarios	3.371.055	716.167	-	-	4.087.222	3.371.055
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar						
Provisión para deterioro de valor de deudores comerciales	53.773	32.131 (2)	(21.043) (1)	(25.413)	39.448	53.773
Total 2023	3.424.828	748.298	(21.043)	(25.413)	4.126.670	
Total 2022	1.865.830	1.601.227	(34.249) (1)	(7.981)		3.424.828
PASIVOS						
Provisiones						
Corrientes						
Provisión para juicios y reclamos	143.609	1.638.530 (3)	(136.268) (1)	(21.714)	1.624.157	143.609
Total 2023	143.609	1.638.530	(136.268)	(21.714)	1.624.157	
Total 2022	544.035	35.329	(208.219) (1)	(227.536)		143.609
No corrientes						
Provisión para desmantelamiento de parques eólicos y parque solar	184.892	890.079	(112.616) (1)	-	962.355	184.892
Total 2023	184.892	890.079	(112.616)	-	962.355	
Total 2022	292.253	34.859	(142.220) (1)	-		184.892

(1) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

(2) Incluye 2.995 que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de las combinaciones de negocios descriptas en la Nota 2.3.20.

(3) Incluye 467.659 que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de las combinaciones de negocios descriptas en la Nota 2.3.20.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

COSTO DE VENTAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Inventarios y activos biológicos al comienzo de cada ejercicio	73.976.336	11.094.075
Adquisición de activos biológicos (1)	39.820.532	48.101.462
Compras y gastos de operación y producción forestal de cada ejercicio:		
– Variación de inventarios	(419.994)	14.780.802
– Compras	24.904.960	34.188.221
– Gastos de operación (Anexo H)	174.401.555	131.863.334
– Transferencia a propiedad, planta y equipo	(13.217.277)	-
– Gastos de producción forestal (Anexo H)	6.279.899	-
– Crecimiento forestal y revaluación de activos biológicos	12.658.919	-
	<u>204.608.062</u>	<u>180.832.357</u>
Inventarios y activos biológicos al cierre	<u>(108.238.486)</u>	<u>(73.976.336)</u>
Total costo de ventas	<u>210.166.444</u>	<u>166.051.558</u>

(1) Corresponde a los activos biológicos que fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad por medio de la combinación de negocios descripta en la Nota 2.3.20.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cuenta	2023			2022		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 191.195	808,48 (2)	154.578.344	USD 237.581		131.047.555
Otros activos financieros	USD 46.796	805,45	37.691.658	USD 5.306		2.923.797
			192.270.002			133.971.352
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD 14.046	805,45	11.313.351	USD 50.869		28.032.225
	EUR 2	889,38	1.779	EUR 2		1.180
Otros activos financieros	USD 66.180	805,45	53.305.465	USD 8.983		4.950.236
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 105.677	808,48 (2)	85.438.090	USD 92.185		50.848.421
	USD 18.607	805,45	14.987.008	USD 29.201		16.091.707
			165.045.693			99.923.769
			357.315.695			233.895.121
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 363.490	808,45	293.863.593	USD 305.131		168.337.655
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 2.319	808,45	1.874.796	-		-
			295.738.389			168.337.655
PASIVO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 60.002	808,45	48.508.515	USD 64.439		35.550.337
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 38.950	808,45	31.489.128	USD 9.966		5.498.142
	EUR 1.532	894,71	1.370.698	EUR 144		85.164
	SEK 202	81,01	16.365	-		-
			81.384.706			41.133.643
			377.123.095			209.471.298

USD: Dólar estadounidense.
 EUR: Euro.
 SEK: Corona sueca.

- (1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2023 según el Banco de la Nación Argentina.
 (2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2023 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08-03-2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
 Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Rubros	2023			Total ARS 000
	Gastos de operación	Gastos de producción forestal	Gastos de administración y comercialización	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Gastos por compensaciones a empleados	41.700.159	167.208	13.838.284	55.705.651
Otros beneficios a empleados a largo plazo	2.894.147	-	332.620	3.226.767
Depreciación de propiedades, planta y equipos	63.605.059	17.398	450.056	64.072.513
Amortización activos intangibles	6.145.363	-	-	6.145.363
Compras de energía y potencia	1.466.205	-	45	1.466.250
Honorarios y retribuciones por servicios	9.273.477	327.121	9.980.007	19.580.606
Gastos de mantenimiento	21.606.026	-	144.348	21.750.374
Consumo de materiales y repuestos	13.173.185	-	-	13.173.185
Seguros	9.232.370	2.432	52.461	9.287.263
Canon y regalías	4.036.400	-	-	4.036.400
Impuestos y contribuciones	432.537	1.521	1.714.134	2.148.193
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	45.643	-	4.644.198	4.689.841
Servicios de producción forestal	-	1.919.065	2.322	1.921.387
Diversos	790.983	34.962	595.219	1.421.164
Total	174.401.555	2.469.707	31.753.694	208.624.956

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Rubros	2022		Total
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Gastos por compensaciones a empleados	26.389.627	9.932.020	36.321.647
Otros beneficios a empleados a largo plazo	1.072.843	190.198	1.263.041
Depreciación de propiedades, planta y equipos	48.238.614	-	48.238.614
Amortización activos intangibles	12.334.159	-	12.334.159
Compras de energía y potencia	948.672	-	948.672
Honorarios y retribuciones por servicios	9.486.361	7.228.242	16.714.603
Gastos de mantenimiento	17.216.231	79.652	17.295.883
Consumo de materiales y repuestos	7.603.566	-	7.603.566
Seguros	5.625.912	261.019	5.886.931
Canon y regalías	2.303.666	-	2.303.666
Impuestos y contribuciones	395.394	1.623.511	2.018.905
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	57.922	3.410.957	3.468.879
Diversos	190.367	527.649	718.016
Total	131.863.334	23.253.248	155.116.582

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u> ARS 000	<u>2022</u> ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	210.918.521	253.420.498
Costo de ventas	<u>(143.084.460)</u>	<u>(140.960.694)</u>
Ganancia bruta	67.834.061	112.459.804
Gastos de administración y comercialización	(24.974.080)	(21.129.139)
Otros ingresos operativos	205.220.990	106.313.137
Otros gastos operativos	(10.333.489)	(1.868.816)
Reversa de desvalorización / (desvalorización) de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	20.360.770	(18.592.606)
Ganancia operativa	258.108.252	177.182.380
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(139.320.945)	(110.980.849)
Ingresos financieros	66.809.283	45.284.859
Costos financieros	(119.151.397)	(52.046.400)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	<u>105.312.988</u>	<u>22.607.622</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	171.758.182	82.047.612
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(23.714.336)</u>	<u>(22.754.067)</u>
Ganancia neta del ejercicio	148.043.845	59.293.545
Ganancia por acción:		
– Básica y diluida (ARS)	<u>98,52</u>	<u>39,39</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u>148.043.845</u>	<u>59.293.545</u>
Otro resultado integral del ejercicio		
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores		
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	(1.155.337)	(731.366)
Efecto en el impuesto a las ganancias	404.369	255.977
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores	<u>(750.969)</u>	<u>(475.389)</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u>(750.969)</u>	<u>(475.389)</u>
Resultado integral total neto del ejercicio	<u>147.292.876</u>	<u>58.818.156</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
		ARS 000	ARS 000
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos		364.433.567	369.575.266
Activos intangibles		7.012.623	14.751.885
Inversión en asociadas		34.684.304	37.860.829
Inversión en subsidiarias	Anexo C	343.992.085	231.436.616
Inventarios		5.981.574	6.813.989
Otros activos no financieros		161.347	764.232
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		147.757.054	131.784.373
Otros activos financieros		865.427	708.144
		904.887.981	793.695.334
Activos corrientes			
Inventarios		6.082.819	18.882.511
Otros activos no financieros		5.657.163	1.213.017
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		112.923.132	96.876.819
Otros activos financieros		38.222.197	98.870.127
Efectivo y colocaciones a corto plazo		1.190.517	815.001
		164.075.828	216.657.475
Total de activos		1.068.963.809	1.010.352.809
Patrimonio neto y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		246.927.434	246.927.434
Reserva legal		41.261.481	38.296.803
Reserva facultativa		346.305.972	485.798.842
Otras cuentas del patrimonio		(22.528.983)	(18.091.152)
Reserva facultativa para futura distribución de dividendos		73.320.698	-
Resultados no asignados		148.019.840	58.818.156
Patrimonio neto		834.820.464	813.264.103
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros		26.760.583	23.580.634
Deudas y préstamos que devengan interés		99.642.730	45.594.305
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		2.002.977	2.321.472
Pasivo por impuesto diferido		35.990.794	35.362.857
		164.397.084	106.859.268
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		27.230.290	21.230.718
Otros pasivos no financieros		21.717.475	20.050.607
Deudas y préstamos que devengan interés		9.324.220	27.281.038
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados		9.180.329	8.759.944
Impuesto a las ganancias a pagar		2.205.211	12.831.138
Provisiones		88.733	75.993
		69.746.257	90.229.438
Total de pasivos		234.143.341	197.088.706
Total de patrimonio y pasivos		1.068.963.809	1.010.352.809

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	171.758.182	82.047.612
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	43.810.464	33.893.530
Amortización de activos intangibles	5.529.849	11.714.654
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(20.360.770)	18.592.606
Bajas de propiedades, planta y equipos e inventarios	7.738.889	(62.250)
Intereses de clientes ganados	(32.944.280)	(20.715.659)
Ingresos financieros	(66.809.283)	(45.284.859)
Costos financieros	119.151.397	52.046.400
Recupero de seguros	-	(3.718.185)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	(105.312.988)	(22.607.622)
Provisión para desvalorización de materiales	716.167	1.594.977
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	2.320.571	1.069.959
Diferencia de cambio de clientes	(171.835.143)	(81.015.906)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	114.279.775	84.713.986
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	41.943.188	25.973.375
(Aumento) Disminución de activos no financieros y de inventarios	(1.100.699)	7.347.280
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(20.685.919)	(11.982.701)
Intereses comerciales y fiscales pagados	(864.264)	-
Intereses cobrados	25.125.663	17.708.420
Impuesto a las ganancias pagado	(26.199.405)	(16.729.834)
Recupero de seguros cobrado	118.000	3.484.131
Flujo neto de efectivo precedente de las actividades de operación	86.379.394	138.069.914
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos, e inventario	(6.109.193)	(9.938.285)
Venta de propiedades, planta y equipos	182.562	144.543
Préstamos cobrados a subsidiarias	-	1.765.286
Intereses cobrados de préstamos otorgados	108.078	6.141
Dividendos cobrados	31.865.871	9.975.981
Adquisición de otros activos financieros, neta	(49.393.496)	(107.504.981)
Recompra acciones propias	(1.659.780)	-
Adquisición de asociadas	-	(12.967)
Aportes en subsidiarias	(2.164.591)	(3.913.488)
Aporte Irrevocable	(25.082.845)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(52.253.394)	(109.477.770)
Actividades de financiación		
Obtención (Cancelación) de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(6.343.099)	6.343.025
Dividendos pagados	(19.237.386)	(10.639.367)
Préstamos recibidos	49.848.749	-
Préstamos pagados	(44.301.395)	(13.716.115)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(12.291.963)	(10.006.755)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(32.325.094)	(28.019.212)
Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	1.800.906	572.932
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	1.874.823	706.251
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(3.300.213)	(540.000)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	815.001	75.818
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	1.190.517	815.001

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Bases de presentación de los estados financieros separados

1.1. Resumen de las principales políticas contables aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

1.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estos estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros consolidados adjuntos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

MIGUEL DODERO
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Denominación y características de los valores y entes emisores	2023						2022		
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
				ARS 000		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS									
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	280.950	281	No cotiza	604.304	57.064	604.304	790.857
CP Renovables S.A.	1 voto	1	1.475.478.904	1.475.479	No cotiza	52.352.708	15.501.764	52.352.708	82.177.581
Proener S.A.U.	1 voto	1	45.103.803.634	45.103.804	No cotiza	242.318.910	78.786.688	242.318.910	99.046.972
Vientos La Genoveva S.A.U.	1 voto	1	1.615.451.861	1.615.452	No cotiza	32.220.110	4.888.513	32.220.110	27.324.165
Vientos La Genoveva II S.A.U.	1 voto	1	498.293.542	498.294	No cotiza	16.495.279	(35.117)	16.495.279	22.097.041
Puerto Energía S.A.U.	1 voto	1	1.200.000	1.200	No cotiza	774	(1.704)	774	-
						99.197.208	343.992.085	231.436.616	

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación directa e indirecta sobre el capital social
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31/12/2023	500	121.659	1.075.466	56,19%
CP Renovables S.A.	31/12/2023	1.698.772	17.051.588	61.496.564	100,00%
Proener S.A.U.	31/12/2023	45.103.804	79.513.652	242.386.846	100,00%
Vientos La Genoveva S.A.U.	31/12/2023	1.615.452	5.059.177	29.415.352	100,00%
Vientos La Genoveva II S.A.U.	31/12/2023	498.294	941.933	15.817.939	100,00%
Puerto Energía S.A.U.	31/12/2023	1.200	(1.538)	774	100,00%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

MIGUEL DODERO
Presidente

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.:

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Central Puerto S.A. y sus subsidiarias (“el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para las cuestiones del período actual incluidas más abajo en esta sección, las descripciones de cómo fueron tratadas en nuestra auditoría se proporcionan en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe, incluso en relación con estas cuestiones. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar las cuestiones que se incluyen a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, planta y equipo ("PP&E") y los activos intangibles del Grupo ascendían a \$758.934 millones y \$15.956 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro o recupero sobre las PP&E y los activos intangibles cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que el valor recuperable de las PP&E y los activos intangibles pueda estar afectado.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro o recupero, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales y renovables del Grupo se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados, considerando supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento. El valor recuperable para una turbina y para un terreno se estimó en base al valor razonable menos los costos de venta.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo registró una pérdida por deterioro de las PP&E y los activos intangibles de \$16.633 millones y \$2.209 millones, respectivamente, relacionadas con la central térmica de Brigadier López. A su vez, registró una ganancia por recupero de las PP&E de \$ 62.739 millones relacionadas con el ciclo combinado Luján de Cuyo, la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo, los parques eólicos Manque y Vientos La Genoveva, la turbina y el terreno y una ganancia de \$98 millones por recupero de sus activos intangibles relacionados con los parques eólicos Manque y Vientos La Genoveva.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar los supuestos utilizados por la Dirección para determinar el valor en uso y el valor razonable menos el costo de venta así como también la información financiera prospectiva. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro y recupero, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Para probar la evaluación del deterioro o recupero realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías de estimación utilizadas por la Dirección, probar los supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. Por ejemplo, comparamos los supuestos utilizados por la Dirección, como la inflación y los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación del Grupo u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados. En la evaluación de las metodologías y los supuestos de inflación, tipos de cambio y tasa de descuento utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Gerencia y en los supuestos utilizados por la Gerencia en la estimación del valor

razonable menos los costos de venta se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

Registración de combinaciones de negocios

Descripción de la cuestión clave

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, Proener S.A.U., sociedad íntegramente controlada por Central Puerto S.A. ha concretado la adquisición del 75,68% del paquete accionario de Central Costanera S.A., por un valor total asignado a la compra de USD 48 millones, y el 100% del paquete accionario de Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A., por un valor asignado a la compra de USD 30 millones. Ambas transacciones fueron reconocidas contablemente de acuerdo con la NIIF 3 para compras en condiciones ventajosas, y han dado origen al reconocimiento de: 1) activos por \$177.423 millones que representan el 13% de los activos consolidados, 2) pasivos por \$ 44.356 millones que representan el 8% de los pasivos consolidados, y 3) un resultado por adquisición de subsidiarias de \$72.645 millones.

La contabilización de estas adquisiciones constituyeron un ejercicio complejo por la aplicación de juicios y estimaciones significativas en la determinación del valor razonable de activos y pasivos de las sociedades adquiridas. La Dirección del Grupo ha desarrollado estas estimaciones, recibiendo asistencia de especialistas, mediante las técnicas de valorización identificadas en la mencionada Nota 2.3.20 de los estados financieros consolidados.

Consideramos esta transacción una cuestión clave de auditoría por la significatividad de los importes involucrados, y su impacto en los estados financieros consolidados, y el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

En relación con esta cuestión, ejecutamos, entre otros procedimientos, los siguientes:

- Evaluamos la determinación de la consideración transferida y la integridad de los activos y pasivos identificados en las transacciones mediante la revisión de los acuerdos relevantes relativos a las compras y obteniendo un entendimiento de la estructura y propósito de las transacciones;
- En la adquisición de Central Costanera y para probar los valores razonables incorporados por la gerencia en Propiedades, Planta y equipo, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología de determinación del valor razonable utilizada por la Dirección, probar los supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. Por ejemplo, comparamos los supuestos utilizados por la Dirección, como la inflación y los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido. En la evaluación de la metodología de valuación utilizada, los supuestos de inflación, tipos de cambio y tasa de descuento y corrección aritmética del modelo de valuación se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados.
- En la adquisición de Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A. y para probar los valores razonables incorporados por la gerencia en los Activos Biológicos, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología

de determinación del valor razonable utilizada por la Dirección, probar los supuestos específicos como por ejemplo el crecimiento forestal así como también las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. En la evaluación de la metodología de valuación utilizada, los supuestos de crecimiento forestal, tipos de cambio, inflación y tasa de descuento y corrección aritmética del modelo de valuación se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

- Evaluamos la corrección aritmética de la determinación de la ganancia asociada a la compra beneficiosa de acciones.
- Evaluamos la adecuación de las revelaciones proporcionadas por la Dirección del Grupo en la Nota 2.3.20 en relación a sus adquisiciones.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende (i) la Memoria del Directorio, y (ii) la información incluida en la Reseña Informativa presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Esta información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de

auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicios suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en

consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de Central Puerto S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2023 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 389.047.856, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de Central Puerto S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a Central Puerto S.A., que representan el 82% del total facturado a Central Puerto S.A. por todo concepto, el 43% del total de servicios de auditoría facturados a Central Puerto S.A. y asociadas y, el 36% del total facturado a Central Puerto S.A. y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
8 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Central Puerto S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados separados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros separados, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para las cuestiones del período actual incluidas más abajo en esta sección, las descripciones de cómo fueron tratadas en nuestra auditoría se proporcionan en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe, incluso en relación con estas cuestiones. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar las cuestiones que se incluyen a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Valuación de propiedades, planta y equipos, activos intangibles e Inversión en subsidiarias

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, planta y equipo ("PP&E"), los activos intangibles y las inversiones en subsidiarias de la Sociedad ascendían a \$ 364.434 millones, \$ 7.013 millones y \$ 343.992 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro o recupero sobre dichos activos cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que el valor recuperable de los mismos pueda estar afectado.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro o recupero, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales y renovables (estas últimas formando parte de la inversión en subsidiarias) de la Sociedad se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados, considerando supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento. El valor recuperable para una turbina y para un terreno se estimó en base al valor razonable menos los costo de venta.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad registró una pérdida por deterioro de las PP&E y los activos intangibles de \$16.633 millones y \$2.209 millones, respectivamente, relacionadas con la central térmica de Brigadier López. A su vez, registró una ganancia por recupero de las PP&E de \$39.203 millones relacionadas con el ciclo combinado Luján de Cuyo, la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo, la turbina y el terreno y una ganancia en inversión en subsidiarias de \$23.634 relacionada con el recupero de los parques eólicos Manque y Vientos La Genoveva.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar los supuestos utilizados por la Dirección para determinar el valor en uso y el valor razonable menos el costo de venta así como también la información financiera prospectiva. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro y recupero, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Para probar la evaluación del deterioro o recupero realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías de estimación utilizadas por la Dirección, probar los supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. Por ejemplo, comparamos los supuestos utilizados por la Dirección, como la inflación y los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación de la Sociedad u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados. En la evaluación de las metodologías y los supuestos de inflación, tipos de cambio y tasa de descuento utilizados en los flujos de efectivo futuros

estimados por la Gerencia y en los supuestos utilizados por la Gerencia en la estimación del valor razonable menos los costos de venta se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados

Registración de combinaciones de negocios

Descripción de la cuestión clave

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, Proener S.A.U., sociedad íntegramente controlada por Central Puerto S.A. ha concretado la adquisición del 75,68% del paquete accionario de Central Costanera S.A., por un valor total asignado a la compra de USD 48 millones, y el 100% del paquete accionario de Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A., por un valor asignado a la compra de USD 30 millones. Ambas transacciones fueron reconocidas contablemente de acuerdo con la NIIF 3 para compras en condiciones ventajosas, y han dado origen al reconocimiento de: 1) inversión en subsidiarias por \$ 113.981 millones que representan el 11% de los activos y 2) un resultado por adquisición de \$72.645 millones registrado en la cuenta Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias.

La contabilización de estas adquisiciones constituyeron un ejercicio complejo por la aplicación de juicios y estimaciones significativas en la determinación del valor razonable de activos y pasivos de las sociedades adquiridas. La Dirección de la Sociedad ha desarrollado estas estimaciones recibiendo asistencia de especialistas, mediante las técnicas de valorización identificadas en la mencionada Nota 2.3.20 de los estados financieros consolidados.

Consideramos esta transacción una cuestión clave de auditoría por la significatividad de los importes involucrados, y su impacto en los estados financieros consolidados, y el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

En relación con esta cuestión, ejecutamos, entre otros procedimientos, los siguientes:

- Evaluamos la determinación de la consideración transferida y la integridad de los activos y pasivos identificados en las transacciones mediante la revisión de los acuerdos relevantes relativos a las compras y obteniendo un entendimiento de la estructura y propósito de las transacciones;
- En la adquisición de Central Costanera y para probar los valores razonables incorporados por la gerencia en Propiedades, Planta y equipo, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología de determinación del valor razonable utilizada por la Dirección, probar los supuestos significativos relacionados con los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio así como también supuestos relacionados con las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. Por ejemplo, comparamos los supuestos utilizados por la Dirección, como la inflación y los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido. En la evaluación de la metodología de valuación utilizada, los supuestos de inflación, tipos de cambio y tasa de descuento y corrección aritmética del modelo de valuación se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados.
- En la adquisición de Empresas Verdes Argentina S.A., Las Misiones S.A. y Estancia Celina S.A. y para probar los valores razonables incorporados por la gerencia en los Activos

Biológicos, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología de determinación del valor razonable utilizada por la Dirección, probar los supuestos específicos como por ejemplo el crecimiento forestal así como también las variables macroeconómicas futuras esperadas como el tipo de cambio y la inflación, y la tasa de descuento y probar la integridad y precisión de los datos subyacentes utilizados. En la evaluación de la metodología de valuación utilizada, los supuestos de crecimiento forestal, tipos de cambio, inflación y tasa de descuento y corrección aritmética del modelo de valuación se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

- Evaluamos la corrección aritmética de la determinación de la ganancia asociada a la compra beneficiosa de acciones.
- Evaluamos la adecuación de las revelaciones proporcionadas por la Dirección del Grupo en la Nota 2.3.20 a los estados financieros consolidados en relación a sus adquisiciones.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 389.047.856, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2023 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 82% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 43% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y asociadas, y el 36% del total facturado a la Sociedad y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
8 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL PUERTO S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y el estado consolidado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados y consolidados de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, y (c) un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Pablo Decundo, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 8 de marzo de 2024, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 8 de marzo de 2024 que emitió el contador Pablo Decundo, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los

estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus sociedades controladas y separada al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados y separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el Artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.

e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico